



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 179

Pág. 1

**AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO LLORENS TORRES

Sesión núm. 8

celebrada el jueves 30 de marzo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Para la promoción de la estevia. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000687) 2
- Sobre los derechos de pesca de atún de la flota pesquera artesanal catalana. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/000775) 5
- Relativa a impulsar una estrategia española de alimentación, gastronomía, cultura y turismo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000790) 8
- Relativa a promover la mejora y modernización de regadíos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000868) 11
- Relativa al reparto en España de la cuota de atún rojo, así como el resto del esfuerzo pesquero entre los distintos segmentos de flota y territorios. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000975) 15

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 2

- Relativa a la unificación de las competencias estatales sobre la gestión de los servicios veterinarios oficiales en materia de sanidad y seguridad de la producción agroalimentaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001158) 19
- Sobre el apoyo por parte del Congreso de los Diputados al proceso de declaración como zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo (Zepim) del corredor de migración de cetáceos de la demarcación marina levantino-balear, y de solicitud de la aplicación urgente de un régimen preventivo de protección de esta área. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001184) 23
- Sobre el apoyo al sector caprino. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001279) 26
- Sobre modificación del vigente artículo 67 de las disposiciones normativas del Plan Hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001314) 29
- Relativa a la creación de un fondo forestal nacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001401) 32

Se abre la sesión a las doce y cuarenta minutos del mediodía.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, va a dar comienzo la sesión número 8 de la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Les ruego a todos ustedes que faciliten el trabajo de esta Presidencia, porque todos los portavoces y numerosos diputados me han pedido a ver si podemos abreviar al máximo las intervenciones de esta Comisión para que terminara lo antes posible, porque la mayoría de nosotros tenemos que volver a nuestras circunscripciones y estamos pendientes de los viajes. El vicepresidente segundo de la Comisión me recuerda que no es obligatorio que los intervinientes agoten los tiempos máximos previstos. Lo que sí ruego es que, en lo posible, resuman sus intervenciones y, por favor, que se mantengan en silencio porque eso facilitará enormemente el trabajo de esta Comisión.

Antes de empezar, quisiera comentarles, porque van a recibir la invitación desde el propio ministerio, que el ministro de Agricultura de Alemania tiene mucho interés en mantener una reunión con los portavoces de esta Comisión, que tendría lugar el próximo día 20 de abril a las 15:30. Recibirán todos ustedes, por parte del ministerio, la oportuna comunicación, pero, para que figure en sus agendas, yo ya les adelanto que esa visita del ministro de Agricultura alemán acompañado por la ministra de Agricultura española tendría lugar el próximo jueves día 20 de abril.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA LA PROMOCIÓN DE LA ESTEVIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000687).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, vamos a pasar al debate de las siguientes proposiciones no de ley. La primera ha sido presentada para la promoción de la estevia. El autor es el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa tiene la palabra su representante, don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Señorías, con la proposición no de ley que hemos presentado lo que pretendemos es acabar con una situación que es discriminatoria para los productores de estevia en nuestro país. Esta bolsa que estoy enseñando contiene hojas de estevia que puede ser adquirida en Alemania, es legal hacerlo, pero en cambio no se puede adquirir en España. Esta bolsa que estoy enseñando contiene estevia producida en el territorio español, pero cuyos productores no pueden beneficiarse del valor añadido que les reportaría meterla en esta bolsa, ponerles este cordelito y distribuirla. Tienen que vender, a mucho menor precio, su producto en Alemania, donde esto se puede hacer, se puede comercializar y, por tanto, están perdiendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 3

una gran oportunidad de negocio. Lo que sí se puede comercializar en España es este producto, esta caja que contiene unas cápsulas de edulcorante obtenido a partir de la estevia, porque en España el procesamiento químico y el uso del edulcorante E-960 sí que es legal. Por tanto, lo que nosotros estamos pretendiendo es acabar con esta disfunción que se da en nuestro ordenamiento, que está provocando grandes perjuicios al sector.

La estevia en hoja seca en estos momentos está perseguida y apartada de la oferta comercial en toda España sin que conozcamos las causas reales —y remarco lo de reales— de esta situación. La Agencia española de consumo, seguridad alimentaria y nutrición alega que es un nuevo alimento que no está registrado como tal, pero al mismo tiempo no han querido responder a las pruebas que se han presentado en dos ocasiones de que esto no es considerado así en otros países europeos, por ejemplo, en Alemania donde sí se ha conseguido que se admita la oferta comercial de la estevia en hoja seca. Mientras se da esta situación, resulta que se está permitiendo que grandes corporaciones alimentarias produzcan, a partir de la estevia, el aditivo alimentario E-960 a través de un proceso industrial que elimina el esteviósido. Aecosan no autoriza la comercialización de la planta, alegando que se trata de un nuevo alimento. Sin embargo, como he apuntado, los argumentos en los que se basa la autoridad sanitaria española ya han sido rebatidos por tribunales de Justicia de otros países. Esto está permitiendo que actualmente la estevia esté legalmente al alcance de los consumidores de Alemania, de Italia y de otros países de la Unión Europea. Fomentar el cultivo de la estevia, dadas las enormes oportunidades de negocio para el sector agroalimentario, comportaría aprovecharse de las ventajas terapéuticas del producto, evidentemente bajo el oportuno testeo. Además de ser un producto con alta demanda, sabemos que produce beneficios para el campo, puesto que donde se cultiva se incrementa la productividad del suelo y, por tanto, como componente edafológico es interesante.

España es el mayor productor de la Unión Europea, con unas doscientas pequeñas empresas agrarias, mientras que Alemania es el segundo exportador a nivel mundial de preparados de estevia, después de Japón. Nos encontramos otra vez con lo de siempre: unos producimos y otros hacen la transformación industrial y se llevan la mayor parte del valor añadido. En Alemania es totalmente legal su comercialización tras reconocerse judicialmente en el Estado de Baviera que ya existía un consumo importante de esta planta anterior al año 1997, momento en el que entró en vigor el actual reglamento europeo sobre nuevos alimentos, el cual establece que determinados alimentos que no se consumían con anterioridad al mismo deben ser catalogados como nuevos alimentos y ser probados, pero en el caso de la estevia el consumo anterior ha quedado probado. Así lo ha entendido la justicia alemana y para que no se produzcan situaciones de agravio comparativo, que acaban perjudicando los intereses económicos de la agricultura española, deberíamos proceder en los términos que planteamos en la propuesta que hemos presentado.

Diversos grupos han presentado numerosas enmiendas, muchas de las cuales nos parecen muy interesantes, por lo que anuncio ya la voluntad de mi grupo de alcanzar un acuerdo transaccional. Y quiero agradecer el corpus teórico que han ido añadiendo para ilustrar las bondades de la estevia. Con esto concluyo, apuntando, como digo, que trabajaremos para llegar a una transacción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bataller.

A esta iniciativa se han presentado varias enmiendas. De la 1 a la 4 son del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Tiene la palabra don Jaume Moya.

El señor **MOYA MATAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Tengo poco que añadir a los argumentos del señor Bataller. Estamos de acuerdo con la necesidad de que la Aecosan retire la calificación de la estevia como nuevo alimento, puesto que su consumo humano está acreditado en Paraguay desde hace más de mil años y en Europa desde el siglo XVI. Su consumo está ampliamente popularizado desde los años setenta, de manera que esta calificación por la cual todos los alimentos cuyo consumo no esté acreditado con anterioridad al año 1997 no es aplicable a la estevia. Aecosan, pues, debería retirar su consideración de nuevo alimento, con todas las limitaciones que ello supone.

Defendemos la autorización de la distribución de la estevia como alimento por sus extraordinarias propiedades alimenticias, que permiten endulzar la vida —¿qué hay más bonito que endulzar la vida?— a personas con patologías diabéticas, de hipertensión o de colesterol que tienen intolerancia al azúcar o a otros edulcorantes. Hemos presentado estas enmiendas para enriquecer la PNL de Compromís y que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 4

extienda a todo el Estado y no solo al País Valencià. Puesto que se trata de un elemento importante de desarrollo agrario —se produce en Andalucía, tiene un gran desarrollo en Cataluña y existe la voluntad de que se fomente en Aragón y en otros territorios—, queremos que se extienda a todo el territorio. Y también defendemos que se impulse una legislación propia que estudie las posibilidades del uso de la estevia en tratamientos terapéuticos, pero siempre con un previo estudio científico.

Dicho esto, atendiendo a los ritmos trepidantes de trabajo que tenemos en el Congreso, que tanto nos castiga, voy a aprovechar la amabilidad del señor Ballester y le voy a coger la estevia, puesto que me he ido a tomar un café y solo había azúcar y sacarina.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moya.

Tiene la palabra, para defender su enmienda en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

De acuerdo con la propuesta, queremos ayudar a los agricultores que la cultivan y permitir que puedan optar al valor añadido que puede significar procesar un alimento edulcorante sustitutivo de otros que pueden ser perjudiciales, especialmente para aquellas personas que padecen ciertas patologías. Simplemente nos alejamos de algunas partes y, por eso, nos alegramos de que se esté trabajando en una transaccional que mejorará el texto. Nos sentimos un poco alejados del discurso de Compromís cuando saca el ogro de las grandes corporaciones o cuando habla de unas virtudes terapéuticas que no han sido demostradas científicamente, pero, como creemos que eso va a ser edulcorado —permítanme utilizar esta palabra—, quiero recordar que simplemente hemos enmendado en la dirección que nos parece que tiene más lógica. Hay que recorrer el camino adecuado y el Congreso debe instar al Gobierno a solicitar la comercialización de la *Stevia rebaudiana bertonii*, plantas y hojas secas, como nuevo alimento o nuevo ingrediente alimentario con arreglo al Reglamento 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, como partimos de circunstancias personales, quiero decirle al proponente, que ha explicado perfectamente el estado de la cuestión, que desde hace veinticinco años soy padre de una hija diabética. Por tanto, lo que le ha prestado a nuestro compañero de Podemos lo conozco perfectamente, pero no voy a abundar ahí para hacer justicia al tiempo que tenemos que administrar tan aceleradamente. Solo quiero añadir una cuestión de forma que ha corregido el propio proponente. Se refería solamente a la Comunidad Valenciana y quiero decirle que también en Andalucía, en Granada particularmente, hay una importante industria en torno a la estevia y, en ese sentido, nuestra posición es absolutamente favorable.

¿Qué hemos querido hacer con las enmiendas? Aquí viene la tarea fundamental del proponente. Estando de acuerdo con el espíritu de la iniciativa, hay que modificar mucho la letra y eso le va a tocar a usted, señor Bataller; pero le conozco bien por la Comisión para el Estudio del Cambio Climático y será capaz de hacerlo. Todas las enmiendas tienen sentido para poder hacer un texto común y le animo a ello. Nosotros queremos aportar que lógicamente tenemos que estar pendientes del reglamento y de las autorizaciones de la Unión Europea a la que pertenecemos. No podemos hacerlo solo en el ámbito nacional y ahí, aparte de nuestra tarea esta tarde, va a tener mucho trabajo el Gobierno de España. Nuestras enmiendas van en la dirección de mejorar su iniciativa para que finalmente logremos el objetivo que usted, con la mejor de las intenciones y con fundamento y conocimiento de causa —como también lo tengo yo— ha presentado esta tarde.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

¿Grupos que desean fijar posición? Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Loreto Cascales.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El señor Bataller nos presenta una iniciativa a través de la cual pide al Gobierno que se desarrolle la legislación correspondiente para permitir la comercialización de *Stevia rebaudiana* en España para uso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 5

terapéutico y también como método de cultivo para la mejora de la cosecha y del producto agrícola. Entendemos perfectamente la situación que nos ha presentado, pero, como usted bien sabe, existe una regulación y una normativa muy clara al respecto —no solamente en España, sino también a nivel europeo— que hay que seguir y cumplir, sobre todo, por la seguridad de nuestros ciudadanos. Es muy fácil venir a esta Comisión a pedir algo que sabe sobradamente que no está ni probado ni testado por los estudios y comprobaciones técnicas necesarias a nivel europeo. Hasta la fecha no se ha podido demostrar un consumo acreditado de este producto en el marco europeo, por lo que todavía está considerado, como muy bien ha dicho usted, un nuevo alimento. Por tanto, el Gobierno seguirá la línea y la legalidad marcada por la Unión Europea, porque es la que nos asegura realmente un consumo seguro de este producto. Este tipo de producto está sujeto a una evaluación de seguridad alimentaria que entendemos que debemos seguir y respetar, porque es la que ratifica realmente que los productos utilizados proporcionan los beneficios que aparentemente aportan sin ocasionar ningún tipo de perjuicio. Estamos hablando sobre el Reglamento 258/97 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de enero de 1997, sobre nuevos alimentos y nuevos ingredientes alimentarios. Ustedes saben además que la Unión Europea, a petición de algunos Estados miembros, actualmente está trabajando en este tema, en la comprobación del consumo de este producto con total garantía. Por tanto, hasta que no se confirme el historial de consumo en alimentación y se autorice el uso de este producto bajo el ya citado reglamento nos es imposible asegurar un consumo satisfactorio en todo su alcance.

En cuanto a su uso en el ámbito agrario como fertilizante o bioestimulante, este producto solo podrá ser admitido como tal a través de la normativa fijada por el Real Decreto 506/2013, en su artículo 2.7, con el que se exige que para poder ser admitido como tal entre otros requisitos se necesita que el fabricante o las asociaciones que deseen proponer un nuevo tipo para su inclusión deberán presentar la correspondiente propuesta a la Dirección General de Producción y Mercados Agrarios acompañada de un expediente técnico de acuerdo con lo dispuesto en el anexo VII, por lo cual animo a las personas que quieran que esto se produzca que presenten los documentos necesarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que terminar ya.

La señora **CASCALES MARTÍNEZ**: Finalizo, señor presidente.

Por todo lo expuesto, solo cabe destacar que el Grupo Parlamentario Popular considera que es una irresponsabilidad pedir una legislación sobre el uso y consumo de un producto cuyo efecto negativo o positivo todavía no ha sido probado. Para nosotros lo primero es la seguridad de nuestros ciudadanos y jamás llevaremos adelante un ordenamiento sobre el empleo de cualquier producto cuya incidencia en la salud humana, en sus procedimientos de fabricación y en sus efectos sobre el medio ambiente no estén lo suficientemente probados. Por lo tanto, votaremos en contra.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

— SOBRE LOS DERECHOS DE PESCA DE ATÚN DE LA FLOTA PESQUERA ARTESANAL CATALANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/000775).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Es una proposición presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, referida a los derechos de pesca de atún de la flota pesquera artesanal catalana.

Para su defensa tiene la palabra don Javier Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, nos referimos a la flota pesquera catalana, pero realmente lo que está detrás es la flota pesquera mediterránea, que es la que realmente tiene asignación dentro de las cuotas de pesca.

En el año 2006 la Comisión internacional para la conservación del atún atlántico, el Iccat, estableció un plan de recuperación del atún que comportó una congelación de la capacidad pesquera. Esta situación afectó muy especialmente a la flota artesanal costera. Ahora, diez años después de su inicio, el Plan de recuperación de atún se considera un ejemplo de éxito a nivel internacional y los buenos pronósticos en relación con la recuperación de la población de atún han comportado el aumento por parte del Iccat de la captura total admisible, TAC, pasando de las 16,142 toneladas en 2015 a las 23,155 en 2017. La recuperación del atún en el Mediterráneo y en el Atlántico Este constituye un ejemplo de las buenas prácticas en el campo de la gestión pesquera y el papel de la flota de cerco y palangre de superficie con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 6

puerto base en Cataluña ha contribuido decisivamente con su responsabilidad y esfuerzo a la recuperación de la especie. Por otro lado, el plan de pesca del Estado de este 2017 ha habilitado el ejercicio de la pesca dirigida para la cuota suplementaria de capturas de atún del fondo de maniobra para la flota costera artesanal. Incluye la habilitación de una cuota dentro del fondo de maniobra para lo que sería el ejercicio de la pesca en capturas de atún. Actualmente, el fondo de maniobra solo permite la pesca incidental en ese fondo, por lo que muchas veces la flota artesanal no cubre la cuota asignada. En cambio, en el ejercicio de la pesca incidental a pesca dirigida básicamente cambiar el tipo de ejercicio de pesca incidental a pesca dirigida supondría simplemente una decisión política del propio Gobierno que realmente afectaría muchísimo a la capacidad de pesca de esa pequeña flota artesanal.

Por lo tanto, nuestra propuesta pasa por habilitar, por un lado, la cuota del fondo de maniobra asignada a los buques artesanales del Mediterráneo en este mismo 2017 para el ejercicio de capturas dirigidas de atún rojo por parte de la misma. Por otro lado, también pedimos incluir en el Plan de pesca del Estado de este 2017 la lista de buques artesanales de la flota mediterránea para que estos puedan hacer uso precisamente de las posibilidades de pesca de capturas dirigidas y no incidentales. En el caso de Cataluña, por ejemplo, dicha flota artesanal estaría integrada por una cincuentena de embarcaciones aproximadamente. Eso dentro del marco de las cuotas asignadas del fondo de reserva y respetando, por lo tanto, siempre los derechos de pesca y las cuotas de la flota pesquera de cerco y palangre, que precisamente en el caso de Cataluña representa el 34,2 % del total de la cuota estatal. Por ese motivo y para evitar suspicacias creemos necesario que en esa misma propuesta se garantice a los actuales operadores los derechos de pesca y cuota asignada; por ello incluimos un tercer punto donde realmente lo que hacemos es confirmar que no se tocarán las cuotas asignadas en esos momentos.

Por lo que respecta a las enmiendas presentadas por otros grupos, aceptamos el primer punto de la enmienda del Grupo Socialista, que es la defensa en el marco de la Unión Europea y del Iccat el establecimiento de una cuota suplementaria de capturas de atún para las flotas artesanales. Creemos que debería presentarse como enmienda de adición y no de sustitución, ya que no es incompatible con nuestra propuesta, que se limita al Plan de pesca del Estado de 2017. En cambio, la propuesta que plantean supondría la modificación del plan que tendrá lugar en el mes de noviembre, que será el momento de defender en la Comisión internacional de la conservación del atún atlántico, en el Iccat, que se celebrará en Malta, las cuotas de pesca, que serán ya para el año 2018 en adelante. Por tanto, estamos pendientes de hacer una transaccional para recoger la enmienda que nos propone el Grupo Socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

A esta iniciativa ha presentado una autoenmienda el Grupo de Esquerra Republicana, que supongo que la incorpora a su propuesta.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Sí. He ido describiendo un poco los puntos que hemos incorporado a la autoenmienda. En todo caso, estamos pendientes de hacer una transaccional con el Grupo Socialista para ver cómo acabamos de cuadrar la enmienda final.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Ha presentado una enmienda también el Grupo Socialista, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz don Marc Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Gracias, presidente.

Intervengo muy brevemente. Entendemos que la enmienda inicial que presentamos sobre el texto original tendrá que reajustarse basándose en la autoenmienda que se ha hecho Esquerra Republicana y que desglosa un poco más el interés inicial de esta PNL. En todo caso, si estamos hablando de cambiar la orientación de esta cuota establecida dentro del fondo de maniobra para que los pesqueros artesanales del Mediterráneo queden capacitados para poder asumirla, no debería dar más problema. Lo que tendremos que propiciar entre todos es que las instituciones se pongan de acuerdo en este cambio, si realmente es posible. Pero tiene que quedar claro que estamos hablando de unas cuotas ya establecidas dentro del fondo de maniobra.

Ya que en el primer punto se habla de los buques artesanales del Mediterráneo, creemos —y así lo hablaremos con el grupo proponente— que cuando se hable de buques artesanales se debería hacer de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 7

los buques artesanales del Mediterráneo y no estrictamente, aunque sean la mayoría, de los que tienen puerto base en Cataluña. En cambio, entendemos que, dentro del fondo de maniobra, es necesario especificar que no se trata solo para estos puertos, para que quede claro. En todo caso, no sabemos si «habilitar los mecanismos que otorguen las máximas garantías» está de más, porque el reparto que se ha hecho ya habilita los mecanismos que otorgan las máximas garantías. Por tanto, intentaremos llegar a una transaccional, partiendo del punto inicial y de esta variación que ha traído el grupo proponente para así poder intentar dar un voto afirmativo.

Como he intentado ser rápido, permítame una puntualización a nivel personal —quiero que quede claro que es personal—. Hoy, en esta Comisión, se hablará mucho del atún rojo, de las cuotas y de cómo tenemos que pescarlo. Creo que todos, y más en esta Comisión, tendríamos que tener en mente que el mar nos dio ya un aviso. Tenemos que asegurar nuestros sectores productivos, pero el mar ya nos dio un aviso sobre el atún rojo y debemos ser responsables con su captura y con su gestión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Marc Lamuà.

Tiene ahora la palabra, para defender sus enmiendas 3 y 4, el señor Bataller, del Grupo Mixto.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Es una cuestión verdaderamente problemática hablar de la modificación de cuotas, pero cuando estamos hablando de beneficiar a flotas artesanales sí que es interesante entrar en ella. Nosotros, en principio, la proposición no de ley que ha presentado Esquerra Republicana, no la vemos favorablemente, pero sí que entendemos que debería quedar claramente circunscrita —como he dicho— a la mejora de la situación en la que están los barcos que practican actividades de carácter artesanal. Este es el sentido de las enmiendas que hemos presentado, porque creemos que esta suplementariedad de cuotas debería ser extensiva a todas las embarcaciones artesanales, tanto del Mediterráneo como también de Canarias. Además, también entendemos que en lo que era el punto 2 de la propuesta inicial de Esquerra Republicana, que ahora ha pasado a ser el 3, cuando habla de habilitar mecanismos para otorgar máximas garantías a los actuales operadores catalanes con cuota asignada, vemos que no hay una referencia específica al carácter artesanal que puedan tener estos operadores. Por tanto, creemos que esto debe ser modificado y debe hacerse una referencia expresa a que esta proposición, que va a alterar el reparto de cuotas, únicamente debe beneficiar a embarcaciones de carácter artesanal. Este sería el sentido de las enmiendas que hemos presentado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bataller.

Para fijar posición, tiene la palabra, por Ciudadanos, don Luis Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Teniendo en cuenta que España es el país europeo con mayor cupo de atún rojo del Atlántico Oriental y del Mediterráneo, en concreto este año la cuota ha ascendido a 4.243,57 toneladas, siendo por tanto un contingente que ha crecido un 20 %, desde la posición de Ciudadanos, entendemos que los principios fundamentales que deben regir la política pesquera española están plenamente influenciados por la política común de pesca de la Unión Europea. España no determina nada. Hay un acuerdo del Atlántico Norte. Actualmente hay más atún, lo que indica que las medidas que se han ido adoptando son buenas y, por tanto, lo que se debe llevar a cabo es un reparto justo. Nosotros entendemos que la flota en aguas comunitarias, que afronta los próximos años el reto de hacer frente a la sostenibilidad de los recursos pesqueros con el objetivo de alcanzar el rendimiento máximo sostenible, deberá aplicar la política de la TAC y cuotas y reparto sostenible, económico social. Se impone, por tanto, una política pesquera acorde con la política comunitaria en el marco del Fondo europeo marítimo y de la pesca, aprovechando sus recursos financieros. Por eso, entendemos que lo que hay que hacer es un buen estudio, un buen diagnóstico, y ver cómo debe ser el reparto de las cuotas en toda la flota española, independientemente de la comunidad autónoma de la que estemos hablando, y a partir de ahí hacer ese reparto justo al que nos estamos refiriendo.

En definitiva, vamos a votar que no a esta iniciativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Salvador.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Común Podem-En Marea, doña Rosana Pastor. **(Pausa)**.

Por el Grupo Popular tiene la palabra don Diego Movellán.

El señor **MOVELLÁN LOMBILLA**: Muchas gracias, presidente.

No es nada fácil fijar la posición sobre una PNL, en la que ni el propio grupo proponente tiene claro lo que nos trae hoy a esta Comisión, con la autoenmienda veinticuatro horas antes y apoyado de otras enmiendas, también, que hemos visto que contribuyen a esa ceremonia de la confusión, en la que el Grupo Socialista lo único que hemos visto claro es que apoya la PNL original, pero se limita a suprimir el término o la referencia a Cataluña en la misma.

Luego, el Grupo Mixto lo que hace es ampliar no solo al Mediterráneo, sino también a hablar en esta PNL del sector en Canarias. Yo creo que sería francamente positivo que se aclarasen, tanto los proponentes como los enmendantes, y veamos si son capaces de fijar una transaccional en la que podamos entenderles mejor.

No obstante, es necesario que hagamos algunas puntualizaciones que quizá arrojen luz sobre esta PNL. En primer lugar, creo que es necesario, señorías, poner en valor el trabajo que se ha realizado en el seno de la Comisión internacional para la conservación del atún atlántico en los últimos años, para la protección del *stock* en el Atlántico Este y en el Mediterráneo, al asignar unas cuotas admisibles y prudentes, y creo que ese hecho está permitiendo la recuperación de los caladeros, sobre todo desde el año 2012, tras el riguroso cumplimiento de los acuerdos que se alcanzaron en el seno de la Iccat. Cabe señalar también que esta proposición no de ley pasa por alto —vamos a pensar que involuntariamente— el hecho de que el Gobierno de España atendiendo, como no, a la importancia de la flota catalana en la cuota española del atún rojo —que representa el 28 % de la cuota asignada a España—, ha realizado también concesiones accesorias a la flota de pesca artesanal en el Mediterráneo, no íntegramente catalana, de entre 40.000 kilos en el año 2015 y de más de 67.000, previstos para este año.

Estas cifras dan buena cuenta de la sensibilidad del Gobierno del Partido Popular con este segmento de la flota española, aspecto unido al trabajo que se está realizando para que la Iccat rebaje los límites del plan de capacidad del atún rojo. Hay que recordar también, señorías, que en la pasada campaña, el número de buques catalanes que se beneficiaron por la mayor flexibilidad en las condiciones por parte de la Secretaría General de Pesca se elevó hasta los 112. ¡Qué mejor manera, esa es la cuestión, de defender la pesca artesanal catalana!

En el texto de la proposición no de ley también echamos de menos medidas concretas y efectivas que permitan proteger este segmento de nuestro sector pesquero español y es que en los últimos años, atendiendo de manera específica —voy terminando— a las particularidades del sector, se han acometido otras modificaciones de los límites pesqueros que marca la Iccat a instancia del Gobierno de España, tales como permitir el regreso a este modelo de pesquería a buques con trayectoria histórica en la misma. El Grupo Popular, por coherencia, va a votar en contra de la PNL y seguiremos trabajando con el consenso del sector para conseguir mayores posibilidades de pesca.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Movellán.

— RELATIVA A IMPULSAR UNA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE ALIMENTACIÓN, GASTRONOMÍA, CULTURA Y TURISMO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000790).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a impulsar una estrategia española de alimentación, gastronomía, cultura y turismo.

Para su defensa, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio del Río.

El señor **DEL RÍO SANZ**: Gracias, presidente.

La propuesta del Grupo Parlamentario Popular en esta proposición no de ley está planteada a partir de la importancia que tiene el sector agrícola, el sector agroalimentario, el sector turístico en nuestro país. Por un lado, según el último censo agrario, España es el segundo Estado comunitario en cuanto a extensión agrícola, con cerca de 25 millones de hectáreas, que representan la mitad de la superficie del territorio nacional; es decir, 25 millones de hectáreas están destinadas a actividades agrícolas o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 9

ganaderas. El sector agroalimentario es un sector fundamental para nuestra economía, para la creación de empleo, para el asentamiento de la población, para la cohesión territorial de nuestro país, para la ordenación del territorio y para la conservación del medio ambiente. Por tanto, tiene una trascendencia para la estructura social y cultural que va mucho más allá del propio ámbito rural; además, ha sido un sector que ha jugado un papel muy importante en la recuperación económica de estos últimos años de Gobierno del Partido Popular en España desde 2011. Con un peso estable en torno al 8 % del producto interior bruto de España, es estratégico por su dimensión, genera un valor añadido de más de 87.000 millones de euros y tiene en torno a 2.300.000 empleos. Si consideramos el conjunto de la actividad agraria y agroindustrial, los ocupados en estas actividades constituyen casi el 7 % del total de los ocupados en nuestro país.

Es un sector muy vinculado al exterior. Las exportaciones vienen experimentando un crecimiento continuo y alcanzaron en 2015 una cifra record de 44.000 millones de euros, lo que supone un aumento del, nada más y nada menos, 7,5 % respecto de 2014 y de un 17,6 % de las exportaciones del conjunto de la economía de nuestro país, siendo el segundo, el segundo sector por detrás de los bienes de equipo y por delante del automóvil, que es uno de los sectores que siempre se resalta como fundamental en la exportación de nuestro país.

Durante la pasada legislatura, el Gobierno del Partido Popular ha trabajado para coordinar la actuación de todos los organismos, de todas las instituciones implicadas en este proceso de internacionalización mejorando el conocimiento de los mercados exteriores, ampliando el número de países donde se exportan productos pero, lógicamente, todavía queda margen para ampliar y para mejorar las exportaciones tanto en calidad como en cantidad. Una de las posibles actuaciones sería dar a conocer el origen de los productos exportados y —muy importante— la gastronomía asociada a cada uno de ellos, desde las frutas y hortalizas, hasta la carne de porcino y bovino, pasando por el aceite de oliva y, viniendo de La Rioja, permítanme que resalte especialmente el vino.

Hay que aprovechar todas las sinergias y utilizar ese efecto llamada de algunos alimentos y de su gastronomía para atraer actividad turística a las regiones de origen. En un país como el nuestro, como España, con 70 denominaciones de origen protegidas, 2 de ellas denominaciones de origen calificadas, la del Priorat y la de mi comunidad, La Rioja, con 14 vinos de Pago y con 6 vinos de calidad, desde luego la cultura del vino es un movimiento enoturístico con un auge enorme en todo el mundo, y aquí confluyen el disfrute cultural y enológico de la viña, el vino y su territorio.

De ahí esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular para seguir coordinando la estrategia española en alimentación, en gastronomía, en cultura y en turismo, a través de los órganos de coordinación existentes, y de forma muy especial del Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario, GTISA —las siglas están recogidas en la propuesta—, que tiene en una de las líneas como prioridad el apoyo a la exportación e implantación en el exterior utilizando todas las sinergias existentes —como he mencionado ya— con el turismo y con la gastronomía para promocionar nuestros alimentos de calidad. Y esta promoción de los alimentos de calidad nos permite a su vez, como digo, promocionar el turismo y la gastronomía, y todo ello para favorecer la presencia exterior de España, para seguir apostando por la creación de empleo, por el progreso y el desarrollo económico de nuestro país.

Muchas gracias, presidente (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Emilio Del Río.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte de Esquerra Republicana. Don Javier Eritja tiene la palabra (**Pausa**). No está. Por el Grupo Ciudadanos, señor Toni Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decir que me encanta que el Partido Popular traiga una propuesta como esta. No entiendo por qué no la lleva a cabo directamente el Gobierno que sustenta. De hecho, nosotros desearíamos llevar a cabo una propuesta como esta, y desde hace muchísimo tiempo ya lo venimos diciendo.

Quiero resaltar que la globalización nos ofrece oportunidades, porque es gracias a ese mundo globalizado en el que estamos que tenemos esa cantidad y esa afluencia de turistas. Hay que recordar que un 10 % de ese turismo viene a España directamente por su gastronomía pero también destapa nuestras vergüenzas. Una gastronomía que, por cierto, creo que nos da muchísimas oportunidades y que nos ha salvado la vida en momentos muy delicados en nuestro país, una gastronomía que, junto con otras cosas, hace que haya una riqueza y empleo admirables en alguna parte de nuestro país, a pesar de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 10

algunos partidos, especialmente el señor Pablo Iglesias, el otro día criminalizaban el trabajo que llevan a cabo los camareros en nuestro país. Quien les habla se ha podido pagar sus estudios ejerciendo durante muchísimas noches detrás de una barra. Creo que el trabajo que nos puede proporcionar la gastronomía y sobre todo el sector del que estamos hablando en esta Comisión es remarcable. Pero, como decía, también la globalización enseña las vergüenzas en nuestro país porque realmente en un mundo más globalizado es donde la unión cuenta, genera fuerza y donde sin embargo la dispersión hace que perdamos oportunidades.

Mi compañero Garaulet el otro día hacía una pregunta al Gobierno sobre la feria Biofach, en la que volvíamos a constatar una vez más la dispersión de marcas y —permítanme decirles, señores del Partido Popular— el complejo por la sola mención de la palabra España. Se les ha terminado pegando esa especie de complejo que tienen otros partidos a los que les parece que la palabra España —que es una palabra que se cuidan mucho de pronunciar— es algo facha, por explicarlo con una palabra sencilla. Esto es algo que no entenderemos en la vida, pero su complejo hace que no se atrevan a llevar una política adecuada y conveniente, que no nos lleven a esas ferias internacionales en ese mundo globalizado bajo un paraguas mucho más grande, en el que habría mucha más unión, una presencia mucho más potente, que nos haría mucho más visibles. Habría mucha menos dispersión, que es lo que parece que necesitan esos partidos que no osan pronunciar —¡anatema!— la palabra España, o esos nacionalistas que piensan en pequeño y prefieren ser ratoncitos a algo que se pueda parecer más a un león. Porque hay que recordar que somos una potencia mundial en todo lo que tiene que ver con el recurso agroalimentario.

Quiero recordar que en nuestras exigencias del pacto de Gobierno con el Partido Popular se decía que había que elaborar una estrategia del desarrollo del sector agroalimentario con horizonte 2027, acompañada con futura PAC, que preparase al sector, que abarcase las acciones a implementar. Repito, ojalá lo hagan, señores del Partido Popular; ojala haya menos PNL aquí, porque incluso aquellos que hemos visto aprobadas algunas de ellas sabemos que la mayoría de las veces no van a ningún lado —qué pena que tengan a veces tan poco respeto por el trabajo del legislador— y ojalá el Gobierno se disponga a hacer de una vez por todas lo que al fin y al cabo es su trabajo. Hay que recordar —lo digo hoy, aunque no viene a cuento, pero sí viene— que cosas tan importantes para el sector agroalimentario —hay que recordar que nos ha salvado la vida a los españoles en momentos en que la balanza comercial de nuestro país estaba en una situación muy complicada— como son las infraestructuras —por ejemplo, la que acabamos de conseguir del corredor mediterráneo— también son fundamentales para un sector que necesita que las administraciones le ayuden, porque quienes han salvado —y acabo, presidente— al país han sido los españoles, los trabajadores y las empresas españolas, sin tener casi ninguna ayuda por parte de un Gobierno que se preocupaba de hacer aeropuertos y no un corredor mediterráneo que hubiera permitido mayor riqueza y empleo en nuestro sector.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cantó.

En nombre del Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña Eva García.

La señora **GARCÍA SEMPERE:** Intervendré muy brevemente, señor presidente. Gracias.

Nosotros, el Grupo de Unidos Podemos, vamos a votar en contra de esta iniciativa, básicamente porque el nombre Estrategia española de alimentación, gastronomía, cultura y turismo resultaba muy esperanzador y esperábamos en la propuesta encontrar algo que enlazara estos cuatro elementos que tienen una vinculación clarísima del fortalecimiento de la economía local, de la valorización de los productos de calidad, y sobre todo ligarlo con el desarrollo de un turismo mucho más local, fijador de población en el territorio y generador de empleo. Pero no, nos hemos encontrado con que esto responde una vez más a los intereses del Grupo de trabajo de la internacionalización del sector agroalimentario.

No tenemos nada en contra, por supuesto, del potencial exportador de nuestro sector primario, pero el principal problema que se encuentra el sector agroalimentario de alimentos artesanales es la falta de mercado y la baja cuota de mercado interior y deberíamos trabajar para impulsarlo. Por otra parte, nos parece de un cinismo escandaloso poner en valor las setenta denominaciones de origen protegidas de España y llevar el viernes pasado a Consejo de Ministros la admisión a trámite del CETA Supongo que lo explicarán después a todo ese sector vinculado y le dirán que esas setenta denominaciones de origen van a tener la validez que van a tener dentro de unos meses. Por tanto, no podemos votarla a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Eva García.
Tiene la palabra por el Grupo Socialista doña Pilar Lucio.

La señora **LUCIO CARRASCO**: Gracias, presidente.

El día 4 de julio del año 2014 el secretario general de Agricultura, el señor Cabanas, anunció dentro del Grupo de Trabajo de Internacionalización del Sector Agroalimentario, la puesta en marcha de un grupo de alto nivel para el impulso de la Estrategia a favor del desarrollo coordinado de la alimentación, la gastronomía, el turismo y la cultura española. Es decir, hace tres años el secretario general anunció exactamente la iniciativa que hoy trae el Grupo Popular; lo digo por si los diputados del Grupo Popular no conocían este dato.

De nuevo, el Gobierno, en lugar de hacer lo que debe dentro de su capacidad para gobernar, que es diseñar las estrategias y elaborar, implementar y evaluar las políticas públicas, pone a su grupo parlamentario en la tesitura de traer la redacción de estrategias que al fin y al cabo son competencia exclusiva del Gobierno. No obstante, al Grupo Socialista le gustará mucho conocer esa estrategia; nos gustaría que viniera a esta Comisión, una vez que esté redactada porque hay mucha lana que cortar, hay mucho que hacer por parte del Partido Popular, del partido del Gobierno en estas materias, y fundamentalmente en materia agraria, ya que tenemos unos enormes desafíos a los que hay que hacer frente para que podamos seguir diciendo que nuestro sector agroalimentario es puntero, el más internacionalizado, que lo es, pero está fundamentado en un sector agrario con muchas dificultades.

Pensamos que hay que abordar de manera directa ya la pérdida de rentabilidad del sector productor, el relevo generacional dentro del sector agrario y la incorporación de las mujeres, el desequilibrio en la cadena de valor agroalimentario, la volatilidad de los precios, todos los problemas de despoblamiento del medio rural y la apuesta por un modelo de agricultura sostenible. En fin, son muchísimas las cuestiones que consideramos que hay que abordar. Esta Comisión debe servir para que el grupo que sustenta al Gobierno le pida al propio Gobierno que impulse medidas para resolver los problemas que existen, no estrategias que ya forman parte de lo que el ministerio debería estar desarrollando y elaborando como parte de sus competencias.

Nos abstendremos en esta iniciativa, pero pedimos al grupo proponente que inste al Gobierno a que no espere otros tres años más, que se ponga a hacer esa estrategia y que, una vez esté hecha, la traiga a esta Comisión del Congreso de los Diputados para que tengamos la oportunidad de debatirla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Pilar Lucio.

— RELATIVA A PROMOVER LA MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000868).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día. Es una propuesta relativa a promover la mejora y modernización de regadíos que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, doña Ascensión Carreño.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular presenta esta iniciativa con el objetivo de que el Gobierno elabore una estrategia nacional de regadíos, y lo hace porque esa estrategia persigue orientar la política en materia de regadíos a medio plazo, con objetivos y criterios de actuación que respondan al contexto actual con relación al marco competencial, la política europea, los objetivos de desarrollo sostenible y los objetivos del Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático. Lo que tenemos que hacer es adaptar la agricultura a los nuevos desafíos del cambio climático, prestando especial atención a la mejora de la eficiencia energética e hídrica. El regadío moderno no solo debe adaptarse a los efectos del cambio climático, sino también contribuir a su mitigación reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero, y debe tener en cuenta la protección de la biodiversidad y el paisaje mediante el cumplimiento de los objetivos de conservación de las especies naturales protegidas.

La política de desarrollo rural debe ser el instrumento que impulse una agricultura productiva, sostenible e innovadora, que pueda afrontar desafíos del cambio climático y que contribuya a la seguridad alimentaria. El papel de la innovación y las nuevas tecnologías son elementos imprescindibles para lograr un uso más sostenible de los recursos hídricos y la producción agraria y ganadera. Tenemos que continuar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 12

trabajando en estas actuaciones porque el regadío contribuye al abastecimiento de alimentos sanos, seguros y de calidad y a la generación de empleo, al equilibrio de la balanza comercial española, además de ser un elemento esencial para el desarrollo rural sostenible. Por tanto, es necesario continuar poniéndolas en marcha y sobre todo aprendiendo a administrar el agua de una forma sostenible para mejorar la productividad del agua en los sistemas agrícolas existentes.

Una de las líneas de las distintas actuaciones que recoge el plan será trabajar para que el pacto nacional del agua sea una realidad. El Grupo Popular ya presentó una iniciativa en esta Comisión, donde fue aprobada, y el compromiso del Gobierno es llevar a cabo un pacto nacional por el agua. Dentro de ese pacto se recogerán distintas actuaciones. Entre ellas queremos que esta estrategia de regadíos esté contemplada. En España contamos con una agricultura más productiva y más competitiva gracias al desarrollo del regadío. De hecho, España posee la mayor superficie de regadío de la Unión Europea con eficiencia en el uso de los recursos naturales, con 3,63 millones de hectáreas regadas en el año 2015, que además representan el 15 % de la superficie agraria útil y alrededor del 67 % de la producción final vegetal. La importancia económica del regadío ha permitido incrementar los rendimientos y garantizar las producciones. La superficie de regadíos que se ha modernizado ha alcanzado la cifra de 1,47 millones de hectáreas, con una inversión cercana a los 3.000 millones de euros, lo que supone un ahorro estimado de casi 3.100 hectómetros cúbicos al año.

Las distintas actuaciones que en estos años se han puesto en marcha en cuanto a la modernización y gestión de los regadíos han favorecido una tendencia decreciente del consumo total de agua de uso agrícola en el último decenio, con una reducción del 14 % entre los años 2000 y 2013, logrando al mismo tiempo un incremento de más del 7 % de la superficie regada. El incremento de la superficie regable se ha incrementado y ha habido un descenso de agua consumida. Por tanto, la puesta en marcha de diferentes planes de ayuda al sector a lo largo de estos años para la modernización de regadíos para la mejora de la eficiencia del uso del agua ha contribuido a que tengamos hoy una agricultura mucho más competitiva y, sobre todo, rentable. También hay que destacar la importancia de las nuevas tecnologías —se ha puesto sobre la mesa—, se han incrementado las actuaciones tanto en materia de información y comunicación como elemento clave en el crecimiento económico, en la generación de empleo y en la diversificación de la economía. Esto debe servir de base para lograr la seguridad alimentaria dentro de una agricultura sostenible.

Por tanto, mi grupo considera que se tiene que trabajar en distintos ejes a la hora de abordar esta estrategia nacional de regadíos. Hay que considerar el regadío dentro del contexto internacional y lo que supone este en el contexto nacional y las afecciones que el cambio climático va a tener sobre el sector del regadío, que supondrán acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, y todo ello dentro de un marco de sostenibilidad ambiental. También hay que tener en cuenta el papel que tiene el regadío en la producción de alimentos y los mercados a los que acceden sus productos. Hay que saber qué se puede producir, cómo y dónde. Por tanto, señorías, es importante seguir con la modernización y mejora en el regadío en España, se debe continuar para alcanzar una utilización racional de los recursos naturales. De ahí la importancia del apoyo de todos los grupos parlamentarios para alcanzar un consenso destinado a llevar a cabo esta estrategia.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se han presentado varias enmiendas.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Buenos días, señor presidente. Voy a compensar el exceso de tiempo de mi compañera y voy a ser más breve.

Efectivamente, consideramos que está bien aprobar una estrategia nacional de regadíos, ya existió una anterior para la modernización sostenible de regadíos en el horizonte 2015. Sinceramente, creemos que esta estrategia debe estar acompañada por un pacto nacional del agua. Como bien ha dicho mi compañera, la diputada Carreño, un pacto de agua que diera respuesta al derecho que tienen todos los españoles al disfrute de un bien escaso como es el agua, independientemente de dónde vivan, a un precio justo y que cubra los gastos que ocasiona el aprovisionamiento del mismo. Es un acuerdo que está incluido dentro de nuestras 150 exigencias al Partido Popular. Además, siendo yo de Murcia tengo claro que hay que hacer inversiones para la modernización del regadío como allí ya se ha hecho. Últimamente en el Congreso se habla de Murcia para acentuar cosas negativas pero hay que exportar un caso de éxito y es que en la modernización del regadío para buscar el ahorro energético y de agua, así como racionalizar la gestión de los acuíferos, somos punteros a nivel nacional. Por eso creemos que tenemos que desarrollar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 13

este proceso en todo el territorio español. También debemos implementar nuevas tecnologías en el tratamiento de las aguas para incrementar su calidad a favor de la disponibilidad de los recursos y de la protección del medio ambiente, incluyendo tanto el tratamiento y depuración de aguas residuales como la reutilización del agua en la recarga de acuíferos, riego e industria.

Es mi tema, tengo que seguir hablando de él todas las veces que pueda dentro de este Parlamento. Hay que tener una política clara en el agua para este país y, sobre todo, hay que mejorar la estrategia nacional de regadíos que haga eficiente el uso de este bien escaso. Por tanto, solo hemos incluido esa enmienda que esperemos que nos la acepten. Votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Miguel Garaulet.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra don Pedro Arrojo.

El señor **ARROJO AGUDO**: Gracias, señor presidente.

Ante todo, quería sugerir que se corrija un error conceptual que en este caso es muy importante, no es una pequeñez: hablar de consumo cuando en realidad se está pretendiendo hablar de uso. No es secundario que estamos en un uso consuntivo por excelencia; si esto fuera un uso industrial, una hidroeléctrica no habría problema, el uso es igual al consumo. En este caso, no. Por ejemplo, una hectárea —para que se hagan una idea— puede usar perfectamente 12.000 metros cúbicos en el conjunto del sistema y, sin embargo, demandar estrictamente, es decir, consumir, apenas la mitad, 6.000. Para que se haga idea de que de lo que estamos hablando son datos de envergadura y aquí aparecen confusos al usar el término consumo cuando realmente se está queriendo decir uso.

Frente a estos datos que aparecen y que son controvertidos, yo simplemente les digo que se lean, cuando salga publicado —va a ser en breve— un libro de Cajamar, el capítulo que escriben don Rafael Cuevas y don Joan Corominas que son, quizá, dos de los principales expertos en regadío de la comunidad andaluza. Con datos empíricos perfectamente detallados y rigurosos sobre 340.000 hectáreas modernizadas en Andalucía, en él se reseña que el ahorro bruto —ahí sí que son muy cuidadosos— es del 25 % —en efecto—, pero que el ahorro neto es tan solo del 12 % porque se tienen en cuenta los caudales que se infiltran, que no se consumen y que se pueden usar —y se usan de hecho— aguas abajo. En este capítulo, ahondando en la realidad de esa modernización, el estudio explica que buena parte de ese ahorro se acaba usando en aumentar la superficie regada —se estima en un 9 %— y en cambiar la estructura de cultivos hacia cultivos, lógicamente, más rentables pero que generalmente también son más intensivos en el uso del agua —se aumenta en un 21 % esa intensividad en el uso de agua—. El efecto global se concluye en un gran elemento en cuanto al uso del agua: el uso se mantiene, no se disminuye, pero el consumo se eleva en un 13 %. Y otra cuestión, el consumo energético se cuadruplica. No lo olvidemos, eso es muy importante en la modernización del regadío. También recomiendo leer el informe de WWF y los trabajos del profesor César González Cebollada, de la Politécnica de Zaragoza, en el que se recoge que 123.000 hectáreas en el Ebro han conllevado un incremento de consumo —de nuevo— del 42 % y otros datos en el Guadalquivir.

En suma, estoy de acuerdo, en general, con lo que se propone al final como PNL y, por lo tanto, voy a dar mi confianza pero sí que les pido en la enmienda una matización en el texto, que me parece importante para enfocarlo bien. Digo: Aprobar una estrategia nacional de regadíos que permita orientar el esfuerzo de la modernización del regadío en la perspectiva de los escenarios que se derivan de cambio climático en curso. Simplemente con eso, si va en esa dirección, nosotros lo apoyaremos porque en breve traeremos una PNL, no ornamental sino proponiendo cuestiones sustantivas en este sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Pedro Arrojo.

Señora Carreño, a los solos efectos de decir si acepta o no las enmiendas... **(El señor Sicilia Alférez pide la palabra)** ¿Es para fijar posición? **(El señor Sicilia Alférez: Para defender nuestra enmienda)**. ¿Enmienda también? Bien, tiene la palabra don Felipe Sicilia para defender la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista. No me había dado cuenta.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No se preocupe, presidente, muchas gracias. Son tantas las iniciativas y las enmiendas que es lógico que alguna se pueda dejar de anotar.

De esta estrategia nacional de regadíos venimos oyendo desde el año 2014: El Gobierno prepara una estrategia nacional para impulsar los regadíos; octubre de 2014. La directora de Desarrollo Rural y Política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 14

Forestal, Begonia Nieto, decía el 23 de octubre de 2014 que se iba a diseñar esta estrategia con el fin de que haya un instrumento rector y que oriente la política de regadío. Un año después, también encontramos a la señora ministra que, cuando presenta los presupuestos del año 2016 —es decir, en septiembre de 2015— nos dice que se está elaborando en el ministerio una estrategia nacional de regadío. Por tanto, de esto el PP viene hablando ya desde el año 2014; tres años después, seguimos. Pero nuestra sorpresa no es con esta iniciativa, nuestra sorpresa aparece cuando la señora ministra, en diciembre de 2016 —el año pasado— viene a comparecer ante esta Comisión para establecer las líneas generales de su departamento y nos dice que va a llevar a cabo la aprobación de la estrategia nacional de regadío, lo mismo que ustedes vienen a proponer hoy aquí. La señora ministra anunció hace tres meses lo que hoy piden ustedes, y de ahí nuestra sorpresa. ¡Piden tres años después algo que no han hecho y que llevan anunciando desde el año 2014! Insisto en que hoy el PP pide lo mismo que su Gobierno anunció hace tres meses y la conclusión es obvia: o no se fían de la palabra de su Gobierno y tienen que solicitar el impulso de esta Comisión para que el Gobierno lo lleve a cabo, o dudan de la capacidad del Gobierno para llevarlo a cabo y necesitan el esfuerzo de esta Comisión para que lo haga, una duda razonable teniendo en cuenta que vienen anunciándolo desde el año 2014.

En la comparecencia de diciembre del año pasado la señora ministra anunció sesenta y seis medidas —tengo la nota de prensa del ministerio— y no sé si cabe esperar entre ellas esta iniciativa. **(La muestra)**. No sé si cabe esperar que en los próximos días el Grupo Popular presente otras sesenta y cinco PNL en las que solicite lo mismo que el Gobierno ha anunciado que quiere hacer. Bueno, es una manera particular de ver la labor que tiene esta Comisión.

En aras de impulsar la labor del Gobierno con estas iniciativas, mi grupo ha presentado una enmienda muy sencilla, señor presidente, en la que únicamente pide dotación presupuestaria para esta estrategia, porque de nada servirá el plan si no hay dinero. Por tanto, que aparte de la estrategia, esta venga acompañada de presupuesto. Si es así, confiaremos en que el impulso del Grupo Popular junto con el del resto de esta Comisión consiga que el Gobierno por fin apruebe esta estrategia anunciada hace tres años y, si la dota de presupuesto, contará con el voto del Grupo Socialista, pero si no nos abstendremos porque para pedir al Gobierno algo que ya ha anunciado mejor ahorrarnos el esfuerzo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Felipe Sicilia.

Señora Carreño, tiene la palabra a los solos efectos de decir si acepta o no las enmiendas que han presentado los grupos.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Quiero aclarar que Esquerra Republicana pide lo que nosotros pedimos. En cuanto a Ciudadanos, ya debatimos aquí una iniciativa sobre el Pacto nacional del agua, con el que el Gobierno se ha comprometido. Por lo que se refiere a Unidos Podemos, han planteado uno de los ejes principales y yo ya lo he dicho en mi intervención. Y respecto al Grupo Socialista, nosotros confiamos en el Gobierno de España, en el compromiso de que lleve a cabo esta estrategia nacional de regadíos y, sobre todo, quiero decir que todas y cada una de las actuaciones que se han llevado a cabo en materia de modernización de regadíos se han presupuestado....

El señor **PRESIDENTE**: Señora Carreño, no abra otro turno. Yo a todos los grupos les digo lo mismo. Tiene la palabra a los solos efectos de decir si acepta o no las enmiendas.

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: Simplemente estoy diciendo que es obvio que cada actuación...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Las acepta o no?

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: No. Gracias. **(El señor Sicilia Alférez: ¡Menos mal! Es que todavía no nos habíamos enterado después del discurso)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Ninguna?

La señora **CARREÑO FERNÁNDEZ**: No.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Bataller.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 15

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, señora presidente.

En esta proposición no de ley encontramos un defecto que hemos observado en otras muchas que ha presentado el Grupo Popular, y es que la parte estrictamente propositiva no se corresponde con lo que dice la exposición de motivos. Tenemos una parte propositiva mínima, de 2,5 líneas, donde únicamente parece que se quiere utilizar la fuerza del Congreso para instar al Gobierno a que haga algo que debería estar haciendo desde hace tiempo y, en cambio, en la exposición de motivos se vierten una serie de afirmaciones que no compartimos y que nos preocupan. Ya que esto es una declaración de carácter político, es importante ponerlo de manifiesto.

Se recurre aquí, como de costumbre, al artículo 149.1.13.ª de la Constitución, que otorga al Estado la competencia en «bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica», como una especie de cajón de sastre que justifica esta recentralización que tenemos en marcha de competencias y el olvido de las abundantes competencias autonómicas en la materia. Entender la cuestión de los regadíos estrictamente como una cuestión de planificación económica y olvidar los aspectos de desarrollo rural, de vertebración social, etcétera, que van implícitos y que corresponden a las comunidades autónomas, es algo que no procede olvidar.

Considerando las diversas enmiendas presentadas, las señorías que me han precedido en el uso de la palabra ya han sido muy claras al introducir puntos que deben ser tenidos en cuenta. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Bataller, por favor.

Señorías, les ruego que se mantengan en silencio para que podamos seguir las intervenciones, pues eso va a favor de que terminemos lo antes posible.

Señor Bataller, puede usted continuar.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente, seré breve.

Agradecemos la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la referencia al cambio climático, porque es algo obligado. Debemos entender que en la situación actual cualquier planteamiento que hagamos debe tener en cuenta que, queramos o no, el cambio climático es ya una realidad y, por tanto, el redimensionamiento de nuestros cultivos debe hacerse teniendo en cuenta los parámetros que de ahí se derivan. Además entendemos que es importante que se incluya una mención a la dotación presupuestaria, porque, si no, estaríamos haciendo simplemente un brindis al sol. También valoramos la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana que hace referencia expresa a la necesidad de cohesión la actuación del Estado con el respeto al marco competencial de las autonomías. Luego si estas enmiendas no son aceptadas por el grupo proponente, no podremos votar a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enric Bataller.

— RELATIVA AL REPARTO EN ESPAÑA DE LA CUOTA DE ATÚN ROJO, ASÍ COMO EL RESTO DEL ESFUERZO PESQUERO ENTRE LOS DISTINTOS SEGMENTOS DE FLOTA Y TERRITORIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000975).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día con la proposición no de ley relativa al reparto en España de la cuota de atún rojo, así como el resto del esfuerzo pesquero entre los distintos segmentos de flota y territorios. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Antes de proseguir con la sesión, señorías, quiero decir que lo único que hago es interpretar los deseos de todos ustedes de que esta Comisión sea lo más breve posible y ruego a todos los portavoces que me ayuden. Si alguno se sobrepasa en su intervención, yo me veo obligado a dar el mismo trato al resto de portavoces y no será posible terminar pronto.

Doña Rosana Pastor tiene la palabra.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: *Moltes gràcies, president.*

El sector pesquero que faena en el caladero español y en aguas internacionales de las comunidades autónomas es uno de los más regulados a nivel mundial. Entendemos que en el sector de la pesca se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 16

entrecruzan varios factores —culturales, históricos, económicos, biológicos, medioambientales, sociales, políticos y territoriales—, siendo estos los que nos tienen que hacer entender la complejidad de su análisis e intervención.

El Parlamento Europeo insta a garantizar una explotación de los recursos acuáticos vivos que proporcione unas condiciones económicas medioambientales y sociales sostenibles. El artículo 17 del Reglamento Europeo explica los criterios de asignación de las posibilidades de pesca para los Estados miembros y establece que los Estados miembros, dentro de las posibilidades de pesca que les han sido asignadas, se esforzarán por prever incentivos para los buques pesqueros que utilicen artes de pesca selectivas o técnicas de pesca con un reducido impacto ambiental, tales como un consumo bajo de energía o menores daños al hábitat. Recuerda al Gobierno de España que la política pesquera común europea es de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, según dispone el artículo 288 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contraídas como miembros de la Unión, y destacando por su claridad especialmente los siguientes objetivos: la política pesquera comunitaria debe garantizar que las actividades de pesca y acuicultura contribuyan a la sostenibilidad medioambiental, económica y social a largo plazo. Debe incluir normas cuya finalidad sea la trazabilidad, seguridad y calidad de los productos comercializados en la Unión. Además, debe contribuir al aumento de la productividad, a un nivel de vida adecuado para el sector pesquero, incluido el sector de la pesca a pequeña escala y a la estabilidad de los mercados, y debe asegurar la disponibilidad de productos alimenticios y que estos lleguen a los consumidores a precios razonables. Los buques pesqueros de la Unión deben tener igualdad de acceso a las aguas y a los recursos de la Unión con respeto a las normas de la política pesquera comunitaria. Teniendo en cuenta la precaria situación económica del sector pesquero y la dependencia de determinadas comunidades costeras de la pesca, es necesario garantizar la estabilidad relativa a las actividades pesqueras, distribuyendo las posibilidades de pesca entre los Estados miembros sobre la base de una estimación de la parte de las poblaciones que corresponde a cada Estado miembro.

Estoy citando normativas europeas que están en vigor. Conocemos y hacemos nuestra la reivindicación del sector de la pesca artesanal y de pequeña escala que utiliza artes selectivas de bajo impacto. Creemos que este ha sido un sector absolutamente maltratado por las sucesivas administraciones estatales al desarrollar su esfuerzo pesquero bajo un dudoso cumplimiento de las recomendaciones científicas, con un sistema de reparto del esfuerzo pesquero que en muchos casos no ha tenido en cuenta criterios socioeconómicos basados en unos históricos, que el propio sector matiza como quiméricos, lo que ha significado dejar a muchos pescadores sin acceso a los recursos pesqueros básicos o en condiciones de precariedad laboral y vital. En concreto, el caso del atún rojo se hace escandaloso para la flota de pesca artesanal y de pequeña escala en el actual reparto efectuado por el Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación y Medio Ambiente de las posibilidades de pesca designadas para España, por la Comisión internacional para la conservación del atún, de las cuales de manera efectiva e inexplicable está excluida la pesca dirigida. Reconocemos que la pesca dirigida por parte de la flota de artes menores de pequeña escala hacia el atún rojo significa de hecho una menor presión pesquera para sus especies habituales objeto de captura y sus caladeros tradicionales, en la medida en que mientras se realiza esta pesquería se permite la recuperación de los caladeros con un consiguiente aumento de la sostenibilidad y mejora de los recursos implicando un paro biológico sufragado por el propio recurso objeto de captura. Conocido que el sector se opone especialmente a los derechos de pesca transferibles, que implican la privatización de unos recursos que son de todos y todas, este Grupo Confederal aboga por una democratización de las cuotas de reparto con un criterio de sostenibilidad, señalando que la pesca artesanal y de pequeña escala no solo promueve la cohesión socioeconómica y asegura el sustento vital de numerosas familias, sino que también es un factor que contribuye a la subsistencia de las comunidades pesqueras en todas las zonas costeras, destacando la importancia de mantener un enfoque del sector pesquero que tenga en cuenta los niveles biológico, ecológico y social.

Por todo ello, abogamos por un reparto de cuotas equitativo donde la pesquería de bajo impacto esté reconocida y escuchada por un reparto más democrático, pues la palabra reparto implica eso. No podemos seguir aumentando las cuotas, tenemos que repartir y que, en ese reparto, se tenga en cuenta la pesquería artesanal y de bajo impacto.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Rosana Pastor.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por parte de varios grupos.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Luis Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Ya hemos dicho en la proposición no de ley anterior la importancia que tiene el atún para nuestro país, pues precisamente somos un país líder por las cuotas que tenemos, pero al mismo tiempo es verdad que consideramos que esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Podemos es completa y es pertinente. Teniendo en cuenta que el 80 % de la pesca comunitaria se hace en buques de menos de 15 metros de eslora, lo que convierte a este sector en el mayor protagonista de la política pesquera común, y teniendo en cuenta que entendemos que en la PNL podrían faltar definiciones claras de pesca artesanal que definen claramente el tipo de pesca, la distancia corta, las artes, las dimensiones, las embarcaciones, etcétera, hemos presentado una enmienda para añadir a la proposición no de ley que ha presentado en este sentido la proponente de Podemos. Si lo acepta, votaremos a favor pidiendo simplemente que se establezcan mecanismos para definir de forma clara ese concepto de pesca artesanal y que se haga mediante organismos independientes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Luis Salvador.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista tiene ahora la palabra la señora González Bayo.

La señora **GONZÁLEZ BAYO**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda que en todo momento pretende preservar y abogar por todos los territorios españoles del litoral; ese es nuestro objetivo, ser coherentes con cada uno de los territorios españoles. Existen situaciones que deben ser susceptibles de corregir, es verdad, pero entendemos que tenemos que mantener criterios tan importantes como son aquellas pesquerías tradicionales, pesquerías que han tenido un alto peso dentro de la producción de la flota artesanal y las almadrabas, siempre bajo la premisa del reparto histórico y de la sostenibilidad ambiental. Todos los pescadores del litoral español y todos los territorios a los que representamos cada una de las señorías que estamos aquí en esta sala, piden un reparto nacional más justo en cuanto a capturas, por supuesto bajo la premisa siempre de conservar los valores medioambientales, ya que son ellos, los pescadores, los que mejor conocen la biomasa del atún rojo. Son ellos los que han tenido que soportar un plan de recuperación puesto en marcha en el año 2007, donde la cuota era de 32.000 toneladas y bajó hasta 12.900 toneladas con el plan de recuperación en 2012. Fueron años muy duros para nuestros pescadores. Algunos tuvieron que abandonar la actividad pesquera porque esa cuota tan baja no les llegaba para cubrir los costes. Las almadrabas tuvieron que hacer expedientes de regulación de empleo. Fueron años en los que el sector vivió con mucho desasosiego porque mucha gente que vivía de esta pesquería del atún pasó grandes aprietos. Hoy en día, el atún rojo se ha recuperado gracias en gran medida al esfuerzo y a las restricciones que hizo la flota de pesca dirigida artesanal en estos últimos años. Por ello, apostamos por la defensa de un reparto histórico y de la sostenibilidad ambiental en las almadrabas y en la flota artesanal para este año 2017, ya que es necesario que se reconozca el esfuerzo que esta pesquería ha hecho en estos últimos años. Queremos priorizar, como he dicho antes, tanto la flota artesanal como las almadrabas, como indica el Reglamento Europeo.

Voy terminando, señor presidente. Esperamos con inquietud que en noviembre la Comisión internacional para la conservación del atún reconozca que ya hay un stock suficiente como para aumentar el TAC de cara a 2018.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González Bayo.

A los solos efectos, doña Rosana Pastor, de si acepta o no las enmiendas que han presentado los grupos que las han defendido.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Aceptamos la enmienda del Grupo Ciudadanos y rechazamos la del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias, señora Pastor.

Turno de fijación de posición sobre esta iniciativa. En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, don Joseba Agirretxea tiene la palabra.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo no comparte el relato que esta PNL trae a colación ni por supuesto los criterios que plantea, porque hace una visión parcial de lo que es la pesquería del atún rojo. Lo que cuenta es verdad, pero no es toda la verdad; es decir, hay más pesquerías de atún rojo, hay más flotas artesanales, hay otros criterios de entender lo que es la pesca artesanal y no se puede limitar a ciertas zonas geográficas la pesca artesanal del atún rojo. La PNL se olvida de la flota de bajura del Cantábrico, que pesca atún rojo, la flota de Hondarribia, por ejemplo, y su exclusión, aparte de ser injusta, es irreal. No comparto los criterios a la hora de decir que hay que establecer nuevas cuotas o que hay que beneficiar a ciertas flotas, cuando los criterios de reparto que se han hecho se han basado en una situación de emergencia que se planteó por el plan de recuperación del atún rojo, que en un momento llegó incluso hasta 13.000 toneladas. En estos momentos estamos en 22.000, según el Iccat, y cuando lleguemos a 28.000, hemos planteado ya que como la recuperación está dada aunque hayamos dado muchos pasos, a partir de ese punto se podrán aplicar nuevos criterios, y gente que hasta ahora no había tenido oportunidad podrá tener más cuota, etcétera. Mientras tanto, lo que no se puede hacer es empezar a redistribuir, de la cuota existente que es una cuota pequeña, damnificando a algunos y beneficiando a otros, pues tan artesanales y tan históricos son unos como otros.

Aprovecho mi intervención para decirle a la diputada del Grupo Socialista que si se jacta de defender a todos los pescadores lo que no puede decir es que se beneficie a la almadra. Si representa a todos, habrá que beneficiar a todos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Joseba Agirretxea.

En nombre del Grupo de Esquerra Republicana tiene la palabra don Xavier Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muchas gracias.

Intervengo muy brevemente, para decir que los planteamientos de esa propuesta irían dirigidos a guiar el reparto interno de las posibilidades de pesca en España, bajo el nuevo plan de gestión del atún, que se discutirá en el Iccat en el mes de noviembre de este año, y que afectará a la pesca desde 2018 en adelante. Por lo tanto, lo que se plantea aquí es un debate, cuyo modelo realmente se definirá a partir de noviembre. Si bien podemos estar de acuerdo con muchos de los elementos de fondo de esta propuesta, en Esquerra tenemos una visión propia bastante elaborada de cómo tendría que ser la gestión del TAC, de las capturas totales admisibles y de las cuotas de las partes contratantes por parte del Iccat los años siguientes.

Por ello, nos remitimos al debate que puede haber en noviembre, y nos abstenemos, esperando a que a partir de noviembre definamos realmente en el debate la postura que afecta no solo a Esquerra, sino incluso al Gobierno catalán.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Xavier Eritja.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, don Joaquín García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente.

Decía el portavoz del Grupo Vasco que lo que se cuenta es verdad, pero que no se cuenta toda la verdad. Yo se lo voy a matizar: no se cuenta la verdad en muchos de los aspectos, tanto en lo que se ha escuchado aquí como en lo que dice el texto de la proposición no de ley. Estamos todos de acuerdo en que la flota artesanal debe ser una flota protegida; que los aspectos sociales, económicos y medioambientales tienen que jugar, en este campo de la pesca tan complejo, en igualdad de condiciones, pero se olvidan de decir —no sé si intencionadamente o no—, se olvidan de reconocer que actualmente la pesquería, fundamentalmente en Canarias, la pesca dirigida para la flota artesanal, ya está reconocida, y esto ha sido debido a la gestión en los últimos años de este Gobierno, como pesca dirigida para la mayoría de esta flota, que pudieron acreditar —aun no teniendo reconocidos esos hechos históricos—, en su momento, debido a las gestiones que hizo este Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 19

El actual sistema de reparto se hizo teniendo presente —como no podía ser de otra manera— la Ley de Pesca, especialmente el artículo 27, y los reglamentos que son de obligado cumplimiento. Se ha dicho aquí que hubo un problema puntual gravísimo. Alguien habló en otra PNL del aviso que nos dio el mar. Y ese aviso, en este caso, fue la escasez del recurso tan brutal que se produjo hace unos años y que obligó a Iccat, a este organismo internacional que vela por la conservación del atún en el Atlántico, a limitar el número de concesiones. A partir del año 2008, en que Iccat modificó este plan de recuperación, el Gobierno español puso sobre la mesa todo su esfuerzo para que se introdujesen modificaciones y pudiesen beneficiarse nuevas unidades en la lista de buques que no podían estar autorizados, y por fin pudieron practicar esta pesca dirigida para esta especie. Sin embargo, y especialmente desde el año 2012, el Gobierno trabajó para modificar toda esta normativa e introdujo cambios en nuestra normativa, en las órdenes ministeriales, y presionó a Iccat para que además tuviera en cuenta estas peculiaridades. Así, pudieron regresar pequeños buques —especialmente de Canarias pero también del Estrecho y otras partes del Mediterráneo— a esta pesquería; buques que no cumplían —insisto— con los criterios que estaban establecidos. Aquí, la ponente nos ha hablado de maltrato de la normativa del Partido Popular. Qué casualidad que ese maltrato haya propiciado que todas las modificaciones, todas las órdenes ministeriales y toda la normativa de Iccat a quien más haya beneficiado haya sido a las modalidades de la flota artesanal, que es la que se pretende defender en esta iniciativa. En la actualidad, como digo, todas estas órdenes ministeriales autorizan a buques de las flotas artesanales y tradicionales del Estrecho, del Mediterráneo y de Canarias a practicarlo.

Finalmente, para cumplir con el tiempo, la nueva normativa, la orden ministerial que está en preparación, que ya ha sido sometida al dictamen del Consejo de Estado —por lo tanto, las veremos, estudiaremos y analizaremos pronto—, consideramos, y de ahí nuestro rechazo a esta proposición, que no deben modificarse en este momento los criterios de reparto hasta que se alcance —como también se acaba de recordar aquí— ese stock, ese nivel de capturas que se estableció en el año 2008 por Iccat y se alcancen esas 28.500 toneladas, que serán una muestra clara de la recuperación de ese stock. En consecuencia, vamos a votar en contra de esta iniciativa. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Joaquín García Díez.

— RELATIVA A LA UNIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESTATALES SOBRE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES EN MATERIA DE SANIDAD Y SEGURIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001158).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate del siguiente punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la unificación de las competencias estatales sobre la gestión de los servicios veterinarios oficiales en materia de sanidad y seguridad de la producción agroalimentaria.

El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Ciudadanos y para su defensa tiene la palabra su portavoz, don Miguel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Todos debemos pensar que estamos aquí, en el Parlamento, porque nos han elegido los ciudadanos para que podamos legislar de forma que les hagamos más fácil su situación personal y laboral, además del resto de las situaciones personales que puedan tener. Lo digo porque en el tema del agricultor, me viene al caso un artículo que ha publicado hoy el diario *Información*, que se titula «Caza al agricultor». En uno de sus párrafos se dice: «Actualmente nos vemos en la tesitura de tener que sufrir una media de cuatro inspecciones para que los técnicos corroboren que lo que los agricultores tenemos registrado en la Conselleria se ajusta a la realidad. Además, también pasamos inspecciones de higiene, de condicionalidad, de trazabilidad y en cada visita aparecen en nuestra explotación de tres a cinco funcionarios» [...] » ¿No podrían simplificar estos trámites y realizarlos de una sola vez para no entorpecer el trabajo diario? Últimamente éste es el pan nuestro de cada día. Los agricultores nos sentimos vendidos, como si estuviésemos haciendo algo malo.» Y termina: « Creo que el sector ha demostrado con creces su capacidad de profesionalización, competitividad y adaptabilidad a los nuevos tiempos, por tanto, es hora de que los políticos hagan su trabajo, legislen con responsabilidad y sentido común, realicen un ejercicio de simplificación administrativa y dejen de cuadrar las cuentas de este país con la agricultura y la ganadería».

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 20

Vamos a intentar legislar de forma que podamos simplificar y mejorar. No estoy diciendo que los servicios veterinarios tanto de sanidad como de agricultura no sean eficaces, es decir, que no hagan bien su trabajo, sino que creemos que no son eficientes. ¿Por qué? Porque el control de las importaciones y exportaciones se comparte por dos departamentos y tres servicios diferentes de inspectores. Esto provoca duplicidades y falta de eficiencia en el uso de los recursos humanos y materiales, suponiendo en muchos casos una carga administrativa para el interesado, que debe someter un mismo producto a dos inspecciones.

Una fusión de los servicios veterinarios facilitaría el cumplimiento estricto de los requisitos y recomendaciones de la normativa comunitaria, se mejorarían los planes de coordinación en materia de seguridad alimentaria, Aecosan, y de calidad, el Mapama, entre los ministerios de Sanidad y Agricultura con la finalidad de no generar duplicidades ni costes innecesarios al sector primario y a las empresas alimentarias. También se adoptaría el mismo modelo de estructura única con una competencia global en la gestión del riesgo que tienen casi todos los Estados miembros de la Unión Europea, así como los países destinatarios de nuestras exportaciones. Asimismo, eliminaríamos la duplicidad de controles, lo que simplificaría la labor administrativa y optimizarían los medios, favoreciéndose los procesos de comunicación de alertas sanitarias y, en definitiva, se mejoraría la eficiencia de los servicios de control oficial, lo que abundaría en beneficio de los consumidores. Además, el proceso de certificación para la exportación derivado de disponer de una ventanilla única y de una unidad de criterio, daría una mayor agilidad y capacidad de respuesta ante países terceros, lo que iría a favor de nuestras exportaciones, tan necesarias en nuestra economía.

Una única competencia en una única estructura administrativa, señorías, haría que la dependencia del mismo centro funcional de la coordinación de todos los servicios del control de fronteras, PIF, dispusiera de un cuerpo inspector de trescientos funcionarios bajo una sola dirección, pudiendo aplicarse la polivalencia de funciones de una forma eficaz, con una distribución más adecuada de cargas y turnos de trabajo, lo que contribuirá a solucionar el problema crónico de falta de recursos humanos en los PIF. Asimismo, permitiría la optimización de recursos, instalaciones y medios de trabajo, lo que supondría un ahorro para la Administración y simplificación para los administrados y usuarios de estos servicios. Esta unificación de los controles sanitarios en una misma unidad funcional, al ser coordinados todos los controles realizados por el mismo servicio, evitarían el doble posicionamiento de las mercancías, el solapamiento de inspecciones, retrasos en el levantamiento de las partidas, así como interferencias competenciales entre dos cuerpos de inspección con diferente dirección funcional. Con la fusión y armonización de los controles sanitarios en la importación de todos los productos de origen animal, se evitarían las distorsiones provocadas actualmente por una falta de definición clara en las competencias de actuación sobre determinados productos y una mayor eficacia en la realización de controles por un solo cuerpo de inspección.

Con la coordinación y gestión integral de todas las actividades en un único órgano administrativo a nivel central los efectos de la fusión de competencias son mucho más evidentes, al mejorar la eficiencia de determinados procedimientos administrativos como son la gestión de listas de establecimientos autorizados para la exportación, la organización y gestión de visitas y auditorías de países terceros o los acuerdos de instrucción y de actuación para la certificación veterinaria de la exportación. Asimismo, al establecer un único interlocutor y punto de contacto ante terceros países e instituciones internacionales en relación con los aspectos sanitarios del comercio exterior, importaciones y exportaciones de productos agroalimentarios, nos daría una imagen de unidad en la coordinación de los controles y de todo el proceso de certificación para la exportación. Nos daría una mayor agilidad y capacidad de respuesta ante los países terceros, lo que reforzará la confianza en nuestro sistema de control. Por lo tanto, señorías, vamos a intentar simplificar, vamos a intentar hacer eficientes nuestros servicios veterinarios.

El señor **PRESIDENTE**: Se está acabando su tiempo.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: ¿Cuánto tiempo tenía, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: El mismo que todos, cinco minutos.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Pues tenía cinco catorce.

El señor **PRESIDENTE**: No hago más que responder a las sugerencias que me han hecho sus señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 21

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Sí, sí, pero he visto aquí cinco catorce.

El señor **PRESIDENTE**: No hay ningún trato de discriminación, se lo puedo asegurar, señor Garaulet. ¿Ha terminado?

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A esta iniciativa de don Miguel Garaulet se han presentado varias enmiendas. Para defender la del Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Muy brevemente.

Nuestra enmienda iba dirigida al segundo punto, que habla del tema competencial. Lo que nosotros decíamos es que hay marco competencial tanto en sanidad como en alimentación y agricultura y que por tanto es un espacio en el que no se puede pedir una centralización si no se tienen en cuenta los diferentes mecanismos que tiene cada comunidad autónoma para organizar todo esto. En todo caso, como en la transaccional se ha sacado ese segundo punto, aceptamos la propuesta de Ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Eritja.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Javier Antón.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve. El proponente estaba explicando perfectamente la situación del sector en este caso y podríamos haber evitado duplicidades, pero, bueno, voy a intentar acortar el tiempo.

Me gustaría recordar que ya en mayo de 2012 el Grupo Parlamentario Socialista defendía en esta misma Comisión una proposición no de ley que buscaba los mismos objetivos que la que sha presentado hoy Ciudadanos y que estamos debatiendo esta tarde. En aquella ocasión el Partido Popular, con su mayoría absoluta, la rechazó. Parece que cinco años después la situación del sector no ha cambiado mucho y el Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de mejorar, simplificar y agilizar los trámites administrativos necesarios para la exportación de productos agroalimentarios. Las exportaciones del sector agroalimentario han crecido de forma continua —lo ha dicho el portavoz del Partido Popular—, sobre todo en los últimos años, por encima de otros sectores económicos. Las empresas han realizado enormes esfuerzos económicos, técnicos y humanos para conseguir estos resultados. Lamentablemente no podemos decir lo mismo del Gobierno, que no ha sido capaz de adaptar las estructuras administrativas para facilitar la actividad exportadora de estas empresas agroalimentarias, que vienen reclamando desde hace muchos años evitar esas duplicidades, con los consiguientes retrasos que se producen tanto en el Ministerio de Agricultura como en el de Sanidad.

Llama especialmente la atención esta situación si tenemos en cuenta que el Gobierno del Partido Popular, en 2014, aprobó la Ley de racionalización del sector público, y uno de los objetivos básicos de esta ley era la simplificación de procedimientos administrativos para ciudadanos y empresas para reducir trabas burocráticas. Ante esta situación, se puede aplicar perfectamente el refrán que dice: Consejos vendo pero para mí no tengo. Las empresas exportadoras agroalimentarias siguen sufriendo y quejándose de las duplicidades y la burocracia excesiva, que pone en peligro sus intereses económicos. Por todo esto, estamos de acuerdo con el objetivo final de esta proposición no de ley, a la que hemos querido presentar una enmienda con un doble propósito. Por un lado, tratar de adaptar el texto a lo que recoge nuestro programa electoral, el del Partido Socialista; y por otro —como decía el portavoz de Esquerra Republicana—, dejar meridianamente claro que estamos hablando de competencias estatales. Deben ser las propias comunidades autónomas las que decidan sobre sus competencias y en sus respectivos parlamentos autonómicos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Antón.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, para defender su enmienda, su portavoz don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: No intervendré.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bataller.

Señor Garaulet, ¿va a aceptar las enmiendas que se han presentado o presentarán una transaccional?

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Hago entrega a la Mesa de la enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para fijar posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, doña Eva García.

La señora **GARCÍA SEMPERE**: Gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente. Simplemente quería anunciar que, si se aceptaba la transaccional, que ya he visto que se ha entregado a la Mesa, votaremos a favor de la PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Eva.

Tiene la palabra don Miguel Ángel Viso, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VISO DIÉGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Antes de nada tengo que comenzar haciendo referencia a esa nota de prensa que nuestro compañero Miguel Garaulet, mi tocayo, nos leía. Como saben, yo también vengo de la inspección, del Fogga, Fondo Galego de Garantía Agraria, y además soy viticultor; es decir, estoy en una parte y en la otra. Entiendo perfectamente la posición desde el punto de vista del agricultor, pero también hay que entender el apartado de inspección, sobre todo cuando tenemos una gestión compleja en un sector como puede ser la PAC. No cabe ninguna duda de que se ha mejorado y se sigue mejorando mucho y de que el Partido Popular lo tiene claro. Adelanto que nos vamos a abstener en la votación de la PNL que se nos presenta hoy, sobre todo porque hablamos de un aspecto estatal.

Tenemos que recordar cuál es la historia, de dónde viene todo esto. En los noventa, a raíz de las vacas locas o de la crisis de las dioxinas en la carne de ave, se pusieron de manifiesto dramáticamente los problemas sanitarios, y eso trajo consigo la mejora del sistema de control. La filosofía de cadena fue establecida con claridad en el terreno de la sanidad y de la higiene en la Unión Europea a través del Reglamento 178/2002, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen los principios y requisitos generales de la legislación alimentaria y se crea en ese momento la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. La producción de alimentos solo puede entenderse hoy como un proceso continuo, donde se entrelazan los distintos eslabones productivos, desde la producción de la materia, pasando por diferentes procesos industriales y comerciales, hasta llegar al consumidor final.

Señorías, en efecto, el Ministerio de Agricultura es responsable de la gestión del riesgo correspondiente a la producción primaria, mientras que el Ministerio de Sanidad lo es desde la primera comercialización hasta el consumidor. Estamos hablando de diferencias competenciales. Por poner un ejemplo, la agricultura legisla y controla la genética, la producción, la alimentación, la cría, la sanidad, etcétera, los movimientos de animales entre granjas, pero, por ejemplo, una vez que la leche sale de la central lechera, la responsabilidad pasa a Sanidad. Tenemos claro esto y lo que se propone en la PNL es poner en un solo departamento, Agricultura, todo lo relativo a la gestión de la sanidad y seguridad de la producción agroalimentaria, incluido el control de las importaciones y exportaciones. Siguiendo el modelo europeo —en la transaccional que pude ver aparece—, se propone separar la gestión del riesgo —Agricultura— de la determinación del mismo, que debería continuar en la Agencia española de consumo, seguridad alimentaria y nutrición. Nuestra justificación de la abstención viene porque eso obliga a modificar dos leyes que son competencia del Ministerio de Sanidad, pero como nosotros estamos en la Comisión de Agricultura, no tendríamos que hablar del Ministerio de Sanidad. La modificación de las leyes, insisto, son competencia de Sanidad y también hay competencias ya trasladadas a las comunidades autónomas. De ahí que nos vayamos a abstener.

Para terminar, me gustaría agradecer y poner en valor el enorme trabajo de los profesionales del Colegio de Veterinarios. Tuve el honor y la suerte de trabajar con ellos y la verdad es que tenemos que seguir defendiendo su labor.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, don Miguel Ángel Viso.

A esta iniciativa se ha presentado una transaccional por parte del Grupo Ciudadanos, Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, Grupo de Esquerra Republicana, Grupo Mixto y Grupo Parlamentario Socialista.

— **SOBRE EL APOYO POR PARTE DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS AL PROCESO DE DECLARACIÓN COMO ZONA ESPECIALMENTE PROTEGIDA DE IMPORTANCIA PARA EL MEDITERRÁNEO (ZEPIM) DEL CORREDOR DE MIGRACIÓN DE CETÁCEOS DE LA DEMARCACIÓN MARINA LEVANTINO-BALEAR, Y DE SOLICITUD DE LA APLICACIÓN URGENTE DE UN RÉGIMEN PREVENTIVO DE PROTECCIÓN DE ESTA ÁREA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001184).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre el apoyo por parte del Congreso de los Diputados al proceso de declaración como zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo, Zepim, del corredor de migración de cetáceos de la demarcación marina levantino-balear y de solicitud de la aplicación urgente de un régimen preventivo de protección de esta área. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y para su defensa tiene la palabra don Juan José López de Urralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señor presidente. Compartiré el tiempo con el diputado Juan Pedro Yllanes, por tanto, seré breve.

Quizá a muchas personas les sorprenda que todavía en el Mediterráneo haya poblaciones muy significativas de cetáceos. En concreto, en el área que nos ocupa, entre la costa de las Islas Baleares y la costa valenciana y catalana, hablamos de nueve especies identificadas: delfín listado, delfín común, rorcual, cachalote, calderón común, etcétera. En el Mediterráneo, especialmente en la zona del golfo de León, se produce en la primavera un fenómeno que hace que la llegada, debido al deshielo, de grandes cantidades de aguas dulces y frías produzca un afloramiento de kril muy importante que hace que las ballenas se desplacen desde la zona del Estrecho de Gibraltar hacia la zona del golfo de León. Es este corredor del que estamos hablando hoy, el corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo.

Son muchas las amenazas que sufren los cetáceos, que sufren las ballenas, y de lo que nos ocupamos hoy es del agravamiento progresivo del ruido submarino en las últimas décadas. En el Mediterráneo, este agravamiento está poniendo en riesgo las poblaciones de cetáceos. En concreto, si en el año 2005 el área mediterránea afectada por los sondeos acústicos era del 3,8 %, en el año 2015 ha aumentado hasta el 27 %. Considerando que un número significativo de áreas dentro de la cuenca mediterránea con importantes hábitat de cetáceos sufren una acumulación de actividades productoras de ruido submarino, entre ellas, de manera destacada, las exploraciones petrolíferas, ponemos sobre la mesa la necesidad de esta proposición no de ley, que trata además de dos proyectos concretos que se encuentran amenazando este corredor de migración de cetáceos: el proyecto de la empresa Spectrum Geo Limited en el mar Balear, y los proyectos de hidrocarburos Nordeste 1 y Nordeste 12, solicitados en el golfo de León por la compañía Capricornio.

Nuestra proposición no de ley tiene dos partes; una, la protección de este corredor de cetáceos del Mediterráneo, y otra, la petición de moratoria de la exploración y explotación de hidrocarburos en el Mediterráneo.

Sin más, seguirá Juan Pedro Yllanes.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Señor Yllanes.

El señor **YLLANES SUÁREZ**: Gracias, señor presidente.

No pertenezco a esta Comisión pero agradezco la invitación que me han hecho mis compañeros para hablar simplemente dos minutos —no quiero robarles más tiempo— en nombre de una comunidad autónoma que demasiadas veces es tratada como colonia. Mi compañero, el señor López de Uralde, ha hablado del problema que suponen las prospecciones petrolíferas en el Mediterráneo, sobre todo en el ámbito del mar Balear. Si observan ustedes cualquier mapa, verán que si hay alguna comunidad autónoma, algún territorio especialmente frágil y amenazado, es el archipiélago balear. El hecho de que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 24

se sigan produciendo este tipo de prospecciones petrolíferas y no se paren, pone en serio peligro tanto la condición de reserva de la biosfera de Menorca como la condición de patrimonio mundial de la humanidad de Ibiza, que lo es en parte gracias a sus inmensas praderas de posidonia oceánica.

No voy a utilizar mis palabras, sino las de mis compañeros y compañeras del Parlamento de Baleares expresadas el 16 de febrero de 2016 en una declaración institucional que firmaron todos los grupos políticos, recalco que todos los grupos políticos, porque me consta que los compañeros del Partido Popular tienen serias tensiones para aceptar esta proposición no de ley que presenta nuestro grupo parlamentario. En esa declaración institucional, el Parlamento de las Illes Balears insta al Gobierno español a aplicar una moratoria de efecto inmediato por lo que hace a la presentación de nuevas solicitudes de permisos de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos y hacerla extensiva a los proyectos de exploración de hidrocarburos en todo el Mediterráneo español. Igualmente, el Parlamento de las Illes Balears insta al Gobierno español a la finalización y el archivo definitivo de los expedientes en tramitación referentes a permisos de investigación de hidrocarburos y a los proyectos de exploración existentes.

Confío en que los compañeros y compañeras del Partido Popular en esta Comisión tengan la misma sensibilidad que sus compañeros y compañeras en el Parlamento de Baleares y acepten que de una vez por todas acabemos con los permisos de explotación de hidrocarburos en una zona tan frágil como es el mar Balear, como es la zona mediterránea de levante, Cataluña y Baleares.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado.

Les agradezco que hayan hablado ambos portavoces y no hayan rebasado el tiempo máximo que le correspondía a su grupo.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Mixto, para cuya defensa tiene la palabra don Enric Bataller.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Gracias, presidente.

Suscribimos totalmente el contenido y la oportunidad de esta proposición no de ley que se presenta. Nuestra enmienda hace referencia únicamente a una cuestión terminológica que la planteamos no con la voluntad de ser extremadamente puntillosos y hacer perder el tiempo a sus señorías, pero sí que nos interesa recalcar que cuando hablamos de propuestas que al final queremos que tengan un valor legislativo, queremos que se sea riguroso con la terminología. Queremos que a los territorios afectados por el paso de las migraciones de cetáceos se nos denomine con el nombre que tenemos; es decir, no somos el levante español, sino que los valencianos existimos como comunidad, como también existen los catalanes. Esa es la zona por la que pasan los cetáceos, básicamente por el canal que existe entre el cabo de San Antonio en Denia y San Antonio en Ibiza, punto por el que entran los cetáceos que luego llegan al golfo de Valencia, donde está habiendo una elevada mortandad de ellos por los efectos de desorientación debidos a los factores puestos de manifiesto por el proponente. Por tanto, nuestra enmienda únicamente va dirigida a solicitar un cambio terminológico en el título de la proposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Enric Bataller.

Don Juan Antonio López de Uralde, a los solos efectos de si acepta o no la enmienda defendida por su compañero del Grupo Mixto.

El señor **LÓPEZ DE UGALDE GARMENDIA**: Sí, la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, grupos que desean fijar posición respecto a esta iniciativa. Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra don Luis Salvador.

El señor **SALVADOR GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, nadie cuestiona el gran valor del Mediterráneo tanto a nivel ecológico como por su interés económico por el turismo de calidad y la pesca ni duda de la necesidad de su preservación. Independientemente de que solo sea el 0,8 % de la superficie marina mundial, alberga entre el 4 y el 18 % de todas las especies marinas conocidas, muchas de ellas endémicas —las áreas marinas protegidas cubren menos de un 1 % de su superficie total—, por lo que todo lo que hagamos para protegerlo es poco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 25

Respecto a esta proposición no de ley, reconocemos y estamos a favor del consenso que se ha ido generando en torno a las propuestas para ir acabando con los permisos de investigación, exploración y explotación de hidrocarburos. También estamos de acuerdo con el plan que se presenta para la reducción acústica submarina. Por tanto, vamos a votar a favor. Pero, independientemente de compartir todos los criterios y de entender que el Mediterráneo hay que preservarlo y que hay que dotar de las mejores condiciones los lugares por los que transitan los cetáceos, no puedo entender que alguien diga, al defender una propuesta como esta hablando del Mediterráneo, que se les trata como colonia. Asimismo, no entiendo que cada vez que se vaya a hablar de un producto que tenga que ver con cualquiera de las diecisiete comunidades autónomas, tengamos que hacer una mención específica de dónde se ha sembrado, por dónde ha transitado y dónde se ha comercializado. España es un gran país con diecisiete comunidades autónomas, un país entre iguales; por eso me chirría que se utilicen esas terminologías, y más en una PNL como esta, en la que estamos de acuerdo tanto por el valor del Mediterráneo como por querer preservar a los cetáceos e intentar contribuir desde esta Comisión a eso. No busquemos diferencias, busquemos lo que nos une, que nos irá a todos mucho mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Sofía Hernanz Costa.

La señora **HERNANZ COSTA**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta iniciativa, como no podía ser de otra manera ya que tenemos registrada otra en idénticos términos que surge de los acuerdos propiciados por la Alianza Mar Blava, que congrega a diferentes instancias políticas, sociales, económicas, ciudadanas y a la que desde aquí quiero reconocer el trabajo y los resultados en defensa del mar Mediterráneo. Compartimos esta iniciativa en todas sus propuestas, tanto la relativa a la protección del corredor de cetáceos como a la paralización inmediata de la explotación de hidrocarburos en el mar Mediterráneo. Lo hacemos por razones de coherencia y por razones de fondo. Por razones de coherencia porque esta proposición, con idénticos acuerdos, fue aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en el Parlament de les Illes Balears, pero también en los conseils insulares y en diversas instituciones de la zona afectada. Se hace muy difícil de entender por los ciudadanos que las mismas fuerzas políticas digan una cosa aquí, en Madrid, y luego hagan o digan lo contrario en Baleares. Llevamos ya muchos años luchando por proteger el mar Mediterráneo de las prospecciones petrolíferas y algunas veces hemos visto a los representantes políticos diciendo cosas diferentes aquí y allí. Por eso, yo les pido a los representantes del Partido Popular que sean valientes y abandonen ese doble discurso, y que antes de emitir su voto piensen que sus representantes en el territorio —hablo de Baleares pero también de la Comunidad Valenciana y de Cataluña— han apoyado de forma unánime y reiterada esta declaración.

Hablaba de las razones de coherencia, pero también están las razones de fondo. El corredor de cetáceos que se propone como Zepim posee una situación estratégica para la migración norte-sur que el rorcual común realiza en el Mediterráneo y el exceso de ruido submarino supone una amenaza para su supervivencia. Esta amenaza para los cetáceos ha sido reconocida por el Gobierno español como miembro de Accobams y también por la Comisión Europea, que ha dado apoyo explícito a esta iniciativa para la designación de una nueva Zepim en el corredor mediterráneo al considerarlo de gran importancia para la protección de las especies marinas y para avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia de biodiversidad marina.

Por todas estas razones de fondo y de coherencia política, pido a todos los miembros de la Comisión que apoyen esta proposición. Se lo pido muy especialmente a los miembros del Partido Popular; que sean coherentes con lo que dicen en Baleares, en Valencia, en Cataluña, y sobre todo que sean coherentes con los ciudadanos a los que representan y que de forma abrumadora han manifestado, una y otra vez, que quieren un Mediterráneo libre de prospecciones petrolíferas. Precisamente este corredor de migración de cetáceos se encuentra seriamente amenazado por los proyectos de prospecciones; proyectos que no solo amenazan nuestra biodiversidad sino también nuestro modo de vida. Proteger nuestra costa mediterránea es proteger una de las zonas turísticas más relevantes del mundo. Una actividad turística que debe guardar una excelente relación con la conservación del medio ambiente, una actividad muy dependiente del mar y, sin duda, poco compatible con que se extraiga petróleo en el mismo mar donde se hallan sus playas y sus puertos. Los socialistas defenderemos nuestros recursos naturales como bienes públicos, preservándolos de su explotación agresiva e insostenible. Los socialistas defendemos la necesidad de un viraje necesario en materia de política energética y de protección de nuestra biodiversidad y patrimonio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 26

natural. También defendemos la necesidad de la coherencia, de hacer y decir lo mismo en nuestros territorios que cuando llegamos aquí, a Madrid. Les ruego a todos los miembros de esta Comisión que hagan lo mismo y voten a favor de esta proposición, porque en el Mediterráneo nos jugamos mucho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Sofía Hernanz.

Tiene la palabra ahora, para defender la posición del Grupo Parlamentario Popular, el señor Aguiar Rodríguez.

El señor **AGUIAR RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Me toca defender la posición de mi grupo parlamentario con respecto a esta proposición no de ley que, como bien se ha dicho a lo largo de la mañana, anuncia una cosa y luego las intervenciones van desviadas hacia otro lado. En su enunciado se habla sobre el apoyo por el Congreso de los Diputados al proceso de declaración como zona especial protegida para el Mediterráneo, se habla también de la aplicación urgente del régimen preventivo de protección de esta área y luego hablamos de otras cosas. Yo creo que lo que se recoge en el enunciado se atiende perfectamente por el Ministerio de Agricultura. Con respecto al apartado 1, le agradecemos la valoración positiva que hace de lo que el ministerio ha hecho hasta ahora. Con respecto al apartado dos, el ministerio ha presentado, con fecha 9 de marzo, la propuesta de esta nueva área como zona especial protegida en el marco del Convenio de Barcelona. Eso lo pedían y se está haciendo y se cumple. Asimismo, está previsto que se apruebe un régimen de protección —es otra demanda que hacen— preventiva en la zona del corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo y actualmente se está trabajando en la redacción de una orden ministerial que establece este régimen preventivo. Por tanto, se está dando respuesta a la mayoría de las cosas que piden, enfocadas a la protección de esta zona. También hablan de la contaminación acústica y tengo que decir que el ministerio ha diseñado un régimen de actividades generadoras de ruido impulsivo en el ámbito de los programas de seguimiento de estrategia marina que se han reportado a la Comisión Europea. Actualmente, se está trabajando en su implantación. En definitiva, en lo que es proteger la zona, hablar de los cetáceos y todas estas cuestiones, estamos de acuerdo en que se deben debatir aquí, en esta Comisión de Agricultura puesto que le compete al Ministerio de Agricultura, pero después añaden dos puntos que no son competencia ni de esta Comisión ni del Ministerio de Agricultura, sino del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. Intentan aplicar una moratoria con efecto inmediato y el archivo definitivo de todas las prospecciones y se olvidan claramente de que las actividades de exploración y de investigación de hidrocarburos están reguladas en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, y que el sector de hidrocarburos exige para su desarrollo la previa titularidad de una autorización de exploración y una investigación. Por tanto, está perfectamente reconocido. No se puede venir a esta Comisión a pedir que se proteja la zona y cuando se ve que el ministerio está haciendo todo lo que se pide, derivarlo a hidrocarburos. Es más propicio debatir los puntos 3 y 4 en la Comisión de Industria para ver qué se puede hacer y no confundir los términos. Ante este cruce de propuestas, nosotros vamos a votar en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Ernesto Aguiar.

— SOBRE EL APOYO AL SECTOR CAPRINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001279).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre el apoyo al sector caprino. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Socialista y para su defensa tiene la palabra don Felipe Sicilia.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en nuestro país, el sector caprino tiene una gran importancia no solo desde el punto de vista ganadero, sino también y fundamentalmente desde el punto de vista económico, social y medioambiental. La ganadería caprina juega un papel ecológico y socioeconómico determinante tanto en la conservación medioambiental como en el mantenimiento de la población en el mundo rural. En el año 2015, España tuvo una producción de 418.000 toneladas de leche de cabra, siendo Andalucía la mayor productora, con 143.000 toneladas, seguida de comunidades como Castilla-La Mancha, con 68.700, y Murcia, con más de 41.000. Estamos hablando, pues, de un sector que está en todo nuestro país, un sector que solo representa el 2,15 % de la producción final ganadera pero que es fundamental para algunas regiones y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 27

sobre todo para algunas provincias donde el sector está muy implantado y es vital para el desarrollo rural de estos territorios. Estamos hablando de un sector productivo importante en nuestro medio rural, con un gran potencial para generar empleo y riqueza. No en vano nuestro país cuenta con una gran experiencia en el sector caprino en el ámbito europeo, porque, aunando tradición e innovación, ha conseguido ocupar el segundo puesto europeo en producción de leche de cabra. Muchas explotaciones han mejorado sus instalaciones y manejo en los últimos años. El sector, en general, ha conseguido un gran avance en las últimas décadas. Además, en nuestro país se conservan sistemas pastorales de producción de leche que compatibilizan el uso de recursos naturales con buenos niveles de producción; excelente marco para permitir al sector desarrollar marcas de calidad diferenciadas y además estar alineado favorablemente con una política agraria común que previsiblemente va a ser más ambientalista, tal y como pudimos comprobar en la última conferencia que tuvo lugar hace tan solo unos días, organizada por el ministerio, en torno a la futura PAC. Sin embargo el sector tiene problemas, y así lo han manifestado los representantes del sector caprino en toda España, que han puesto de relieve su desesperación por la difícil situación que atraviesa el sector que está reduciendo al mínimo su rentabilidad, debido principalmente al contagio de la crisis de la leche de vacuno al sector de la leche de cabra, y también a que hay cada vez un mayor porcentaje de leche de vaca en los quesos de mezcla que se producen, porque hay que tener en cuenta que gran parte de la leche de cabra se deriva al mundo de la quesería. Además los precios no llegan a cubrir los costes de producción. Según datos del propio ministerio en el año 2015 se produjo un 3,6 % más de leche de cabra que en el año 2014; sin embargo el valor de mercado fue inferior en un 5,4 % con respecto al año anterior, como consecuencia como les decía de la bajada del precio de la leche. Esta bajada en el precio de la leche de cabra ha agravado en los últimos tiempos de manera importante la situación del sector e impide una mínima rentabilidad para los productores, abocando al sector a su práctica desaparición.

Según las organizaciones agrarias entre ovejas y cabras España ha perdido más de 2,5 millones de cabezas desde el año 2008, lo que supone una caída de 11,35 %, y esto se deriva fundamentalmente de la subida de los costes de producción y de los precios tan bajos que están obteniendo los ganaderos por sus productos, fundamentalmente por la leche. Como bien sabemos esto ha llevado al abandono de gran parte de la actividad ganadera caprina en muchos lugares de nuestro territorio, dejando sin actividad a muchos profesionales.

Por todo esto mi grupo parlamentario, sensible con la situación que vive el sector caprino, ha traído a debate esta proposición no de ley que pide que se incluya al sector caprino en las ayudas excepcionales para los productores de leche, aprovechando la posibilidad que contempla la propia normativa comunitaria para amparar a otros sectores ganaderos que puedan verse afectados por las perturbaciones del mercado. Pedimos también que se incrementen las ayudas al sector caprino por la situación crítica en la que ahora mismo se encuentra, y que de esos recursos económicos se dedique un 50 % a la concesión de ayudas compensatorias por la reducción de la producción de leche y otro 50 % a incentivos que respalden la integración de los ganaderos en organizaciones de productores, para que así puedan concentrar la oferta y ser más competitivos en el mercado. Por último, pedimos que se articulen medidas para que en los contratos que firmen los ganaderos con la industria láctea quede claro el coste, de manera que el precio que se estipule en esos contratos no esté por debajo de los costes de producción de la leche. Señor presidente, confiamos en que esta iniciativa pueda contar con el apoyo de todos, porque así nos lo demanda el sector caprino, que como les digo está atravesando un difícil momento.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sicilia.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para su defensa tiene la palabra su portavoz, don Emilio Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Comprendemos la situación por la que está pasando ahora mismo el sector caprino, sobre todo porque hay unos condicionantes importantes en alimentación o en sanidad —con las campañas sanitarias para el caprino pastoral que convive con especies silvestres—, por el problema del relevo generacional, por el problema del mercado y los productos y una falta de regulación en la oferta y la demanda de leche. Pero también sabemos que este sector tiene unas oportunidades tremendas en la alimentación, por la capacidad de producción de forrajes de calidad y las posibilidades de uso de subproductos agrícolas; por la genética, ya que es uno de los lugares del mundo con más potencial de razas caprinas autóctonas de calidad; por su sostenibilidad, porque los ganaderos y profesionales del sector están cada vez más convencidos de la sostenibilidad del sector, y por el mercado y los productos, porque la calidad de la leche

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 28

de cabra es cada vez más reconocida por el consumidor. Los productos de la cabra son un ejemplo claro de ruralidad, naturalidad y sostenibilidad; son valorados de manera positiva por el consumidor y tienen altas posibilidades de diversificación.

Por lo tanto creemos que es necesario apoyar al sector, pero no estamos de acuerdo con establecer ese porcentaje del 50 %. Se debe establecer un porcentaje, sí, pero no creemos que debamos apoyar tanto la reducción de la producción, sino que debemos apoyar la creación de organizaciones de productores que, gracias a la unión de muchos, mejoren sus capacidades de negociación, puedan poner precios más adecuados y garantizar una producción mucho más sostenible. Por eso lo único que le pedimos al Grupo Parlamentario Socialista es que incorpore ese párrafo dentro de su enmienda para que podamos votarla favorablemente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garaulet.

Pregunto a don Felipe Sicilia si acepta la enmienda presentada por don Miguel Garaulet, del Grupo Ciudadanos.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor presidente, vamos a tratar de llegar a algún tipo de acuerdo. Si así se produjera antes de que termine la Comisión se lo haremos llegar a la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Los grupos de Esquerra Republicana y Unidos Podemos no desean intervenir. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Javier Calvente.

El señor **CALVENTE GALLEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Al sector caprino hay que contarle la verdad, como al resto de los sectores productivos de nuestro país. No se puede confundir al sector, una cosa es la exposición de motivos que se hace en la proposición no de ley y otra cosa son los acuerdos a los que se insta al Gobierno a través de la proposición no de ley. Yo trataré de analizar brevemente lo que se solicita por el Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, incluir en el sector caprino ayudas excepcionales. Hay que decir alto y claro que en su momento el Gobierno, junto con la comunidad autónoma, acordaron destinar la totalidad de dotación presupuestaria prevista por la Comisión, en el marco de las ayudas excepcionales —a las que hacía alusión el señor Sicilia—, al sector vacuno de la leche, que por sus características especiales efectivamente era vulnerable a las perturbaciones y desequilibrios del mercado. Dicha decisión se comunicó a Bruselas en plazo y forma, y se publicó el real decreto correspondiente de aplicación en España el pasado 11 de febrero, cumpliéndose los trámites de audiencia y consulta pública. No obstante la crisis sufrida por el sector vacuno de la leche lógicamente también ha tenido efectos indirectos en el sector del caprino, y la mejoría en los mercados de vacuno de leche ha tenido asimismo un efecto indirecto en la mejoría del sector de la leche de cabra. Por lo tanto si los perjuicios están vinculados, los beneficios de los distintos sectores también están vinculados. De hecho la subida del precio de la leche de vaca a finales de 2016 se ha reflejado también en los precios de la leche de cabra.

Con respecto al segundo punto de la proposición no de ley, incrementar la ayuda al sector caprino por la situación que describe el Grupo Parlamentario Socialista, tenemos que decir que se debe rechazar por los mismos motivos que ya he señalado. Recuerdo al señor Sicilia y al resto de sus señorías que en el Real Decreto 350/2016, de 7 de octubre, se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para el fomento de la creación de organizaciones de productores de carácter supraautonómico en el sector agrario, es decir, que ya existen ayudas excepciones y el Gobierno de España, a través del Plan de desarrollo rural en el marco de la política agraria común, que va hasta el año 2021 —período 2014-2020—, ya ha previsto el fomento de la creación de las organizaciones de productores de carácter supraautonómico. Desde el punto de vista autonómico serán las comunidades autónomas las que ejerzan su competencia dentro de sus planes de desarrollo rural autonómico. Ustedes piden una cosa que ya está, que es la norma, pero quiero decirle también a su señoría que no hay ninguna organización de productores en el sector caprino de carácter supraautonómico que haya solicitado la ayuda que establece el real decreto al que he hecho alusión. Finalmente con respecto a este segundo punto hay que decir que ha habido un incremento de la ayuda en el sector caprino, acordado en la conferencia sectorial, y un incremento del 37 % en este periodo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 29

Término, señor presidente, con el tercer punto: articular las medidas a través de la Ley de la Cadena Alimentaria, con la creación de la agenda de información y control alimentario, del código de buenas prácticas mercantil en el sector agroalimentario y del observatorio de la cadena alimentaria. La regulación española es un hito histórico en la Unión Europea; por tanto no procede adoptar ni articular ninguna medida, puesto que la propia Ley de la Cadena Alimentaria la establece.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Calvente.

— SOBRE MODIFICACIÓN DEL VIGENTE ARTÍCULO 67 DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001314).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, sobre modificación del vigente artículo 67 de las disposiciones normativas del Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro. Esta iniciativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y para su defensa tiene la palabra don Gonzalo Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Las centrales hidroeléctricas empezaron a construirse y a implantarse a principios del pasado siglo, sobre todo en el Pirineo aragonés, para llevar inicialmente energía eléctrica, tanto a las industrias vascas como catalanas. Se empezaron a implantar en ese Pirineo para aprovechar los desniveles y caudales hídricos de los ríos, y las obras las llevaron a cabo empresas concesionarias para poder continuar con la explotación de las mismas. En paralelo empezaron a construirse también embalses en prácticamente la totalidad de las cuencas hidrográficas de nuestro país, para regular agua y permitir que las superficies de regadío se ampliaran. En estos pantanos también se establecieron centrales hidroeléctricas, que además tienen una peculiaridad, sobre todo en las de las cuencas del Cinca y del Noguera Ribagorzana, porque son centrales hidroeléctricas que tienen la obligación de ceder energía reservada, que más o menos en casi todas es de un 25 %. Ahora están empezando a vencer ya las primeras concesiones, y tal y como están redactados los clausulados de todas estas concesiones pasan a ser de dominio público. Es verdad que ha habido un cierto retraso en la gestión de estos expedientes, y no ha sido sino por la presión de los representantes sociales y políticos de los territorios por lo que finalmente este año se han anunciado varias reversiones.

Como he dicho antes los territorios afectados soportan estas infraestructuras, con un impacto directo en su medio natural y medio de vida de todos los vecinos, porque conviven con centrales, líneas de alta tensión, canales y pantanos que en muchas ocasiones inundaron el terreno cultivable en estos municipios, y que son un freno al desarrollo de los mismos, máxime cuando el empleo generado por estas centrales en los últimos años se ha reducido a su mínima expresión. Les quiero mostrar gráficos de población de varios municipios afectados. **(Muestra un documento)**. Aquí se refleja el de Bielsa, en el momento en que se construyeron las centrales y qué evolución ha tenido, pero podemos ir también a Riba-roja d'Ebre donde sucede lo mismo. En el momento en que se hace un pantano o una central sube la población, pero luego, dadas las limitaciones del territorio, se ve gravemente reducida. Es una paradoja: que haya territorios tan ricos en recursos naturales y que no se vean favorecidos por sus propios recursos, y es verdad que la energía generada en esos territorios contribuye a generar riqueza, a generar empleo en otras zonas de nuestro país. Quisiera hacer aquí un simple apunte. En el pueblo Tella-Sin hay núcleos, a fecha de hoy y teniendo centrales hidroeléctricas en el municipio, a cuyos hogares todavía no les llega la electricidad. La paradoja es cuando menos un poco sorprendente.

Las instituciones y las administraciones tenemos, como he dicho antes, dos herramientas: una, es la energía reservada que producen estas centrales que están obligadas a ceder al Estado, y otra es la reversión de las centrales hidroeléctricas una vez han vencido estas concesiones. Estos recursos de los que disponen las administraciones tienen que ir destinados a restituir territorialmente a todas estas zonas afectadas, por justicia social, simplemente por eso. En los Presupuestos Generales del Estado de 2015 se estableció un fondo de inversión generado por energía renovable que fue dotado con 15 millones de euros para, durante los tres años siguientes, incluido este año 2017, hacer proyectos con cargo a esta partida. Si repasamos todos estos proyectos prácticamente ninguno se ha destinado a restituir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 30

territorialmente a estos territorios, y por esta razón y porque la confederación ya está haciendo esta labor queremos que la haga bien, y para los socialistas hacerlo bien es hacerlo restituyendo a todos los territorios que están soportando estas infraestructuras. La mejor manera, la más efectiva pasa por modificar el artículo 67 del Plan de cuenca del Ebro. Es una reclamación que nos han trasladado diferentes municipios, asociaciones que representan a estos propios municipios o asociaciones como Adelpa, que es la que representa a todos los pueblos y comarcas del Pirineo aragonés. Por esa razón quiero adelantar que no podremos aceptar la enmienda que nos ha planteado Ciudadanos, porque era un compromiso con estos colectivos; además quiero remarcar que estos territorios han sido y son solidarios con el resto del país: generan energía que crea empleos en otras zonas, embalsan agua que permite incrementar la superficie regable en otras zonas, y ellos siguen viviendo con las limitaciones que les producen este tipo de infraestructuras. Por eso —y acabo— con esta iniciativa queremos trabajar en la restitución territorial, en el logro de la igualdad de oportunidades, y para luchar contra la despoblación que sufren todas estas zonas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacín.

A esta iniciativa efectivamente se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Ciudadanos, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz don Miguel Garaulet.

El señor **GARAULET RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente,

Consideramos conveniente y estamos de acuerdo con la redacción original del artículo 67 del Plan hidrológico del Ebro, y creemos que es preceptiva también la elaboración previa de un plan de restitución temporal, que se ejecute de forma simultánea a las obras de regulación, y además hacerlo sin más dilación, porque hay planes de restitución temporal que aún están pendientes, como es el del embalse de San Salvador o el de Almodívar. Pero hay que tener en cuenta una cosa, y es que ustedes han puesto unos porcentajes, y ahí es donde nosotros creemos que hay un poco de divergencia. La situación económico-financiera de todos los organismos de cuencas españoles, y otros factores como la definición objetiva y clara de todas las afectaciones, obligan a delimitar cuidadosamente, en primer lugar, todos y cada uno de los referidos rendimientos; y, en segundo lugar, la proporción sobre cómo distribuirlos entre los diferentes municipios afectados, sin menoscabo por supuesto de denegar a dichos territorios unas compensaciones mucho más acordes por los graves perjuicios que sufrieron entre la primera década hasta los años setenta del siglo pasado.

Las cuentas anuales del ejercicio 2015, previamente auditadas, han sido publicadas por el *Boletín Oficial del Estado* e indican que aquellos ingresos que gestionan, de forma autónoma, las confederaciones hidrográficas, es decir, las tasas, presentan un nivel de recaudación que no alcanza —o alcanza de manera muy justa— a soportar los gastos de gestión ordinaria, entendiéndolos en los que se incurre por la administración de dominio público. Por lo tanto queríamos indicarle, primero, que el porcentaje debería estudiarse, porque también hay que entender que si limitamos los ingresos a las confederaciones hidrográficas puede dar lugar a que no lleguen a cubrir los gastos ordinarios; y segundo, queríamos hacer hincapié en los artículos 23 y 24 del texto refundido de la Ley de Aguas, en donde incrementáramos el texto que yo he indicado: que esos rendimientos que obtenga el organismo de cuenca, procedentes de la explotación de aprovechamientos hidroeléctricos de las reservas de energía, irán destinados preferentemente a la restitución económica y social del territorio que los genera, pero principalmente a acciones de fomento del medio rural, creación de empleo, contribución en la lucha contra la despoblación interior y la cohesión territorial. Luego, seguiría el texto: ...así como la restauración medioambiental, la modernización, la eficiencia de regadíos y las necesidades energéticas de los servicios públicos de gestión de agua. Vamos a aprovechar que esos ingresos que van a recibir esos pueblos, que como ustedes bien dicen están en una situación límite, sean para mejorar y desarrollar el territorio rural donde están incluidos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garaulet.

¿Grupos que deseen fijar posición sobre esta iniciativa? El Grupo de Esquerra Republicana de Cataluña no va a intervenir.

En nombre del Grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra don Jorge Luis.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 31

El señor **LUIS BAIL**: Muchas gracias, señor presidente.

Queremos calificar esta proposición como oportuna y completa, porque de hecho es la aportación desde lo local a lo general, más que en lo particular como concepto. Como ha dicho el proponente, viene de Adelpa, la Asociación de Entidades Locales del Pirineo, en la que hay ayuntamientos de todos los colores y signos políticos: PP, PSOE, Xunta, Partido Aragonés, Podemos y cualquier otro grupo. Creemos que esta diversidad, este ecosistema que se da en la montaña debe ser respetado y debe ser escuchado aquí en el llano y en la capital.

Con toda esta argumentación creemos que no hace falta llegar a las sentencias de los tribunales internacionales, sino que se puede apoyar directamente en el artículo 45 de la Constitución española, que dice que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de las personas, así como el deber de conservarlo, y que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, como el agua, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad de la colectividad. Creemos que para conciliar y desarrollar ambos artículos, y que exista libertad en los proyectos de vida en la montaña y en los pueblos que están amenazados por la despoblación, debemos respetar, tanto la memoria de todas aquellas personas que perdieron su casa o sus pueblos, ahogados bajo los pantanos, como el sufrimiento de esos pueblos, que se está traduciendo en la solidaridad cuando se dice que lo que se tiene que restituir es precisamente el territorio afectado, tras más de cien años de incansables expolios de los recursos naturales, y eso tiene que sustanciarse en que las promesas que en su día hicieron todas aquellas empresas que acumularon concesiones, que fueron renovadas por la Dictadura a setenta y cinco años, y que han ido postergándose, se cumplan. Esas empresas dijeron que todo el beneficio iba a ser restituido y que habría inversiones en el territorio, pero como ha dicho el mismo proponente hay pueblos afectados que no tienen luz con una central hidroeléctrica al lado que está generando electricidad para otros territorios. Además esto puede ser de justicia y de mera inteligencia, porque ya en 2013, por ejemplo, hubo una condena al oligopolio eléctrico en la que se decía que había habido una manipulación de la subasta eléctrica, utilizando esta tecnología que supone el 30 % de la potencia instalada en todo el Estado español, y además se produce la paradoja de que cuando el agua, que es de dominio público, pasa por centrales hidroeléctricas, aunque sean de titularidad estatal, se está subvirtiendo ese orden, pasando desde el dominio público al beneficio privado.

Creemos que podemos llegar a un consenso, que podemos hablar con otros políticos y seguir ahondando sobre el tema y a eso les emplazamos. Queremos aprovechar esta proposición no de ley para emplazarles a impulsar este aspecto y que podamos hacer una regulación, una política pública de reversión de las centrales hidroeléctricas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Pérez Aras.

El señor **PÉREZ ARAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, vaya por delante mi comprensión y mi solidaridad con todos aquellos temas que tienen que ver con el agua y su aprovechamiento como principal actor. No puede ser de otra manera, porque si en algo tenemos que ser coherentes y mostrar nuestro compromiso es en la defensa de la justa distribución de los recursos hídricos, y a su vez de los beneficios que a su alrededor se generan. Pero aun compartiendo el espíritu de la iniciativa, no la entendemos, y nos encontramos ante una PNL difuminada o ante una enmienda de modificación al texto del real decreto, porque los artículos de una ley no pueden ser una exposición de motivos personales, ya que la modificación en su caso conlleva su propia técnica de redacción y no —a nuestro parecer— el intento de difuminar una modificación legislativa de mayor calado y distinta tramitación.

Hay una cosa clara en la que todos coincidimos, y es en que el futuro de este mundo rural está en peligro, y es fundamental que todos nos preocupemos, porque el anclaje de la población al territorio y la sostenibilidad social, económica y ambiental de estos ecosistemas, especialmente el de montaña, es algo que tenemos que introducir ya en la agenda política, y necesita de un consenso unánime para generar una verdadera y efectiva estrategia al respecto, es decir, una verdadera política de Estado que necesita de un consenso real y no de meras declaraciones de intenciones.

Si se refieren a los beneficios de la restitución territorial a los que hace mención el artículo 67, estos vienen reforzados también por el artículo 130.4 del texto refundido de la Ley de Aguas. En este sentido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 32

también la Confederación Hidrográfica del Ebro ya contempla, desde una visión global de cuenca, los objetivos definidos en su plan de acción en beneficio del conjunto; objetivos que van mucho más allá, contemplando aspectos nada desechables como el propio abastecimiento para garantizar el acceso al agua y la depuración y saneamiento, toda una acción de carácter social y ambiental, donde también las corporaciones locales desarrollan sus propias competencias. Por otra parte, de acuerdo con la legislación vigente, los artículos 165 bis y 132 del mismo real decreto, una vez revertidas al Estado, se adscriben todas las instalaciones del organismo de cuenca correspondiente, que goza de un plazo fijado en la resolución que declara la caducidad de la concesión para promover el correspondiente concurso público para el aprovechamiento del salto. Entre tanto la Confederación Hidrográfica del Ebro está autorizada para gestionar temporalmente el salto hasta la resolución del anterior concurso. En este sentido la posición de mi grupo será de abstención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Perez.

— RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN FONDO FORESTAL NACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001401).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, relativo a la creación de un fondo forestal nacional, presentado por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra su portavoz, doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Comisión para su debate una iniciativa para impulsar la gestión forestal sostenible, la protección de nuestra masa forestal y el efecto sumidero de nuestros montes en beneficio de todos los ciudadanos.

Señorías, como ustedes conocen las áreas forestales españolas suponen más de 27,5 millones de hectáreas, el 54,35 % de la superficie de nuestro país. Aproximadamente un tercio de la superficie forestal española es de titularidad pública, y el resto, cerca del 70 %, privada. Un rasgo característico de la estructura forestal es su enorme fragmentación. El tamaño medio de las parcelas forestales es aproximadamente de una hectárea, distinguiéndose en razón de la propiedad entre la parcela pública media, de 5 hectáreas, y la privada, de 0,75. En muy pocos montes es económicamente viable hacer las inversiones destinadas a su aprovechamiento, lo que conlleva su abandono y falta de gestión. Ello se traduce al poco tiempo, señorías, en acumulación de madera por encima de lo razonable y en la aparición de plagas, por un lado, y de incendios, por otro, lo que ocasiona además de enormes pérdidas medioambientales cuantiosos gastos de las administraciones en medios para combatirlos.

Pese a que los montes españoles no son rentables, independientemente de su titularidad, desempeñan una función social relevante, tanto como fuente de recursos naturales y sustento de actividades económicas como por ser proveedores de múltiples servicios ambientales. Es conocido, señorías, el papel de los montes en la regulación de los ciclos del agua, en cantidad y en calidad, mitigando las inundaciones y grandes avenidas cuando hay exceso de precipitaciones, recargando los acuíferos que permiten su empleo en épocas secas y depurando de forma natural las aguas de manera que su tratamiento para consumo industrial, agrícola o humano sea mucho menos costoso al incidir sobre aguas limpias. También es evidente el papel que los montes desempeñan en la lucha contra la erosión, que en nuestro clima significa directamente desertificación, y que impide inundaciones en la salida de torrentes y ramblas, evitando además pérdidas del suelo, un factor imprescindible en la actividad económica general. De otro lado, señorías, hay que destacar el papel que nuestras masas forestales desempeñan como sumidero de dióxido de carbono, que permiten mejorar el balance de emisiones de nuestro país y así cumplir con los objetivos asumidos por España tras la ratificación de los acuerdos de París. Esta fijación de dióxido de carbono y su almacenamiento, tanto a las masas forestales como a los productos obtenidos a partir del bosque, se asegura como saben sus señorías mediante la forestación y la gestión forestal sostenible.

El artículo 65 de la Ley 4/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que ha permanecido inalterado en las sucesivas modificaciones de la norma, establece que las administraciones públicas regularán los mecanismos y las condiciones para incentivar las externalidades positivas de los montes ordenados e indica los factores que deberán tenerse en cuenta para estos incentivos. Pretendemos, señorías, con esta iniciativa que este artículo 65 pase a ser esencial en la política forestal española. Por ello, señorías, el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 33

Grupo Popular propone la creación de un fondo forestal nacional para incentivar las externalidades positivas de los montes ordenados, y con los objetivos de compensar a los titulares de los montes que, con una gestión sostenible, generan servicios ambientales que disfruta la sociedad, para implantar una gestión forestal sostenible sobre masas preexistentes, proteger a las masas forestales frente a los factores que las amenazan y adaptarlas al cambio climático y potenciar el efecto sumidero de nuestros montes.

El Grupo Popular considera, señorías, que la Administración no puede ni debe responsabilizarse ella sola del pago de los servicios ambientales a base de aplicar los presupuestos públicos como único factor de financiación, y por ello, señorías, proponemos, partiendo de la base de que los montes regulan los ciclos hidrológicos, tanto en cantidad como en calidad, ahorrando mucho dinero en depuración a las compañías de captación y distribución de agua potable, que se establezca una compensación como tasa por los servicios ambientales con un valor simbólico por metro cúbico. Asimismo, señorías, dado que los combustibles producen gases de efecto invernadero y los montes actúan como sumideros de CO₂, se podría aplicar otra tasa simbólica por litro de combustible fósil que pagarían las compañías de distribución de dicho combustible. Finalmente, señorías, y como tercera fuente de financiación de este fondo, proponemos que reglamentariamente se asigne un porcentaje de la subasta de derechos de emisión.

Termino, señor presidente, y lo hago solicitando el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa que, señorías, no solo redundará en beneficio de nuestros montes, sino que será un factor decisivo en la creación de empleo, en el crecimiento económico y en la fijación de población en el mundo rural.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña María Teresa de Lara.

A esta iniciativa ha presentado enmiendas, de la 1 a la 4, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra don Antonio Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Muchas gracias, señor presidente.

Más del 54,35 % de la superficie del Estado español son hectáreas que consideramos áreas forestales. En todo caso, solo unos 18 millones de hectáreas, los equivalentes al 36 %, son bosques. Esta distinción es clave en nuestra forma de plantear la argumentación sobre esta iniciativa. Una plantación forestal no es un bosque y es necesario distinguir si queremos orientar adecuadamente instrumentos como el que aquí se propone y al que ya anuncio que damos la bienvenida. La cuestión, como digo, es que no toda masa forestal es generadora de biodiversidad, sino que en ocasiones incluso hay masas forestales que pueden degradar. Buen ejemplo de ello es la descontrolada eucaliptización de los montes gallegos, fruto de la política forestal impulsada por el Gobierno de la Xunta del Partido Popular en Galicia.

Nuestro grupo ve una oportunidad en este instrumento, siempre que sirva para apoyar la gestión de los ecosistemas forestales maduros y diversos y es consciente del interés y de la importancia de desarrollar instrumentos como los fondos nacionales forestales. Sabemos que es un camino que hay que recorrer y explorar para avanzar en nuestros compromisos de lucha contra el cambio climático, de reducir los gases de efecto invernadero y de favorecer los sumideros de CO₂. Sin embargo, conociendo de primera mano la política forestal del Partido Popular en muchos casos y en muchas comunidades, nos parece peligroso poner en marcha un instrumento como este sin límites y sin orientar claramente las prioridades. La división de economía, políticas y productos forestales de la FAO hace una valoración sobre este tipo de instrumentos y nos dice que uno de los requisitos claves para conseguir una transformación con estas herramientas consiste en tener bien identificadas las masas forestales sobre las que se pretende actuar y una sólida base normativa para su creación y funcionamiento, que garantice la transparencia y rendición de cuentas. Por ello se recomienda en todos los casos mucha claridad y pasos progresivos.

Nuestro grupo considera interesante dirigir el desarrollo de este instrumento precisamente hacia las masas forestales, como decía, que consideramos bosques. Por eso mismo hemos presentado una serie de enmiendas. Tres de ellas nos parecen especialmente importantes, y es que el fondo nacional forestal se aplicará y destinará a las masas forestales públicas o privadas calificadas como bosques naturales por el Inventario Forestal Nacional; que el fondo nacional forestal destinará los incentivos a aquellos bosques que cuenten con planes de ordenación y gestión forestal desarrollados y aprobados, y finalmente que el fondo nacional forestal fijará, de acuerdo con criterios técnicos, la asignación de incentivos con arreglo a objetivos ambientales y sociales.

En caso de que se tengan en consideración estas enmiendas apoyaremos esta proposición.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Antonio Gómez-Reino.

Por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya, tiene la palabra don Xavier Eritja.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidente.

Es evidente que desde el propio territorio hay una demanda de crear un fondo forestal nacional, pero también un fondo autonómico forestal. Lo que es evidente es que el camino abierto a partir de la propuesta del Partido Popular es interesantísimo y es una demanda que está sobre el territorio. Por tanto, creemos que es importante que pueda salir adelante un proyecto de ese tipo. En todo caso, nuestra enmienda va en la dirección de que, de la misma manera que hay voluntad en el Congreso de crear un fondo nacional, hay una voluntad también de las comunidades autónomas de crear fondos autonómicos. Como es un marco competencial compartido, creemos que es muy importante que haya una buena intercomunicación entre las voluntades de las comunidades autónomas y la del propio Gobierno. En ese sentido, pedimos en este caso una mayor concreción de la propuesta y que no sea solo una declaración de intenciones, sino que abra la puerta a un trabajo mucho más intenso, de concreción e incluso de acuerdos con las comunidades autónomas. Por tanto, si se acepta nuestra enmienda, tendrán nuestro apoyo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, don Xavi Eritja.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don Toni Cantó.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Gracias, señor presidente.

Nuestro país es líder en Europa en cuestión de masa forestal, pero por desgracia no lo es en cuanto a su cuidado y su aprovechamiento. Nosotros ya hemos presentado aquí algunas medidas para intentar revertir este problema, porque por desgracia lo que han hecho hasta ahora las administraciones, como mucho —lo cual es de agradecer, si es que es de agradecer que dejen de destrozarse monte y bosque—, ha sido poner cercas, pero desde luego cercar esa masa forestal o ese bosque y no hacer nada con lo que cercamos no es suficiente. Es lo más fácil, pero no es suficiente porque hay que limpiarlo e incluso a veces también se puede proceder al aprovechamiento del bosque de una manera ordenada, con sentido común, lo cual redundaría en el cuidado de nuestra naturaleza.

Hemos traído propuestas que hablaban de eso, del cuidado del bosque y del aprovechamiento de la biomasa del bosque, de la importancia del bosque en cuanto a la fijación de la población rural, del empleo y de la riqueza que podría generarse del uso sostenible de la madera y de cómo muchos bosques que son aprovechados para madera son los que se salvan de la quema, precisamente por eso, porque los utilizamos. Frente a los que pueden estar atacando continuamente ese aprovechamiento, puede ser un uso sostenible y natural. También hemos defendido la agricultura y ganadería de montaña, que es una grandísima herramienta para frenar los incendios. Y, como siempre, hemos sido muy críticos y hemos hablado de la necesidad de hacer cosas que tienen que ver con el medio ambiente, de unificar criterios entre las distintas administraciones que existen en España, porque ese es un talón de Aquiles de las leyes medioambientales con el que siempre nos encontramos.

El pasado 15 de diciembre presentamos una PNL relativa a la necesidad de constituir a la mayor brevedad el consejo forestal nacional. Instábamos al Gobierno a adoptar acuerdos y demás medidas que procedieran para la constitución en el plazo de tres meses de ese consejo forestal nacional. Ha transcurrido un tiempo más que prudencial desde la entrada en vigor de la reforma de la Ley de Montes pero no se ha constituido ese consejo.

Con respecto a la cuestión que nos trae hoy aquí, hemos querido mejorar el texto del Partido Popular y presentar una enmienda que pretendía varias cosas. En primer lugar, establecer dicho fondo forestal nacional con el objeto de incentivar externalidades positivas para los montes ordenados, y citábamos los objetivos: compensación a los titulares de montes que con una gestión sostenible generen servicios ambientales de los que luego disfrutamos todos. No es lo mismo alguien que cerca y no cuida que alguien que tiene un cuidado mucho más responsable con el monte y con el bosque. Ampliación de la superficie forestal que genera dichos servicios, bien por reforestación o bien por refuerzo de gestión forestal sostenible sobre masas preexistentes. Protección de las masas forestales generadoras de servicios ambientales frente a los factores que las amenazan, singularmente factores generados por el cambio climático. Me refiero a protección de suelo, a regulación de ciclo hídrico. Potenciar el efecto sumidero de nuestros montes. Creación de empleo en esas zonas forestales y contribución en la lucha contra la despoblación interior y cohesión territorial. Ese sería el primer bloque.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 35

Y acabo con el segundo bloque, señor presidente. Regular el funcionamiento del fondo forestal nacional que garantizará la participación de las comunidades autónomas y establecerá el origen de las contribuciones al fondo en: porcentaje que reglamentariamente se determine de las subastas de derechos de emisión, porcentaje o suplemento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cantó, ha terminado su tiempo.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: Acabo, presidente.

Porcentaje de los impuestos y tasas ambientales sobre el consumo de agua doméstica o industrial y combustibles fósiles por los servicios que prestan los bosques y, por último, cantidad que se asigne en los Presupuestos Generales del Estado y de los correspondientes fondos comunitarios.

Estamos terminando de trabajar en una transaccional con el Grupo Popular. En todo caso, nuestro voto será afirmativo.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cantó.

A continuación, para defender la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra don Manuel González Ramos.

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Defiendo la última enmienda al último punto, el 10.º, de esta sesión, y lo primero que quiero dejar claro es que la idea del Partido Popular —lo digo con cariño— nos parece defendible por parte de todos, pero el contenido —y me explicaré— no lo compartimos en cuanto a la forma. Entendemos que es un marco genérico y no hay concreción. A estas alturas de la Comisión de Agricultura nos viene a la cabeza lo que ha ocurrido en esta Comisión con algunas PNL y lo que ha ocurrido en otras sesiones de la Comisión de Agricultura. Las iniciativas que trae el Partido Popular son iniciativas de estrategias nacionales, de caza, de pesca, de regadíos, de alimentación, de turismo, incluso este fondo forestal nacional. La ministra debe estar contenta porque no le calientan mucho la cabeza con concreciones. Me explico. Es un marco expositivo con el que estamos totalmente de acuerdo, la función de nuestros montes, el objetivo que pretendemos. Por supuesto, también el alto valor ecológico de los montes, las medidas de prevención forestales, las actuaciones preventivas en silvicultura, la extraordinaria función como reguladores del ciclo del agua, los montes como sumideros de CO₂, en general, el papel fundamental de los montes en la lucha contra el cambio climático. En definitiva, externalidades positivas de nuestros montes y, por supuesto, entre otros en todo esto juegan un papel fundamental los particulares, los propietarios. Por ello, insisto, para los que nos estén viendo y escuchando y para que quede constancia hoy aquí, claro que estamos de acuerdo en ayudarles.

¿Esta PNL establece nuevos tributos? Lo pregunto porque en su redacción se lee: podría fijarse; utilizan el tiempo condicional del verbo. ¿Son nuevos tributos? ¿Han desarrollado la fiscalidad verde? Dicen: una tasa simbólica por metro cúbico de agua suministrada o tasa por litro de carburante o su equivalente energético en gas o carbón. Continúan: para transferir los correspondientes importes a un fondo forestal nacional gestionado por el Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente. Es decir, caja única, Presupuestos Generales del Estado. Ustedes vienen con claras intenciones de márketing, no con intención de resolver problemas para los particulares. Me explico.

Señores diputados, compañeros, les remito al Boletín Oficial del Congreso de los Diputados de 7 de mayo de 2015, páginas 80 y 81, enmienda de Convergència i Unió a la modificación de la Ley 43/2003, de Montes. La PNL que hoy presentan es prácticamente en su totalidad la enmienda que presentó Convergència i Unió a esa Ley de Montes. ¿Saben qué voto el Partido Popular? Que no. Les invito a que lo lean. Hay que ser coherentes. Entonces votaron que no a esa enmienda de Convergència i Unió, votación en la que nos abstuvimos. Pero esto se puede resolver, si un fondo forestal nacional es resoluble, el ministerio solamente tiene que debatirlo en la conferencia sectorial de la que forman parte todas las comunidades autónomas y de la que tienen que formar parte los ayuntamientos. En ella se puede proponer una fiscalidad verde para luego redistribuir esos impuestos para que lleguen con fondos finalistas a los propietarios. También pueden desarrollar las energías renovables, en las que las plantas de biomasa son fundamentales para la reversión a los propietarios forestales y, por tanto, también...

El señor **PRESIDENTE**: Señor González, me he despistado y usted se ha pasado bastante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 36

El señor **GONZÁLEZ RAMOS**: Quiero dejar claro que el Grupo Parlamentario Socialista quiere que haya un fondo forestal nacional destinado a los propietarios. Por eso creemos en propuestas solventes, creíbles y posibles. Por ello les remito a la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

A los efectos simplemente de anunciar cuáles son las enmiendas que está dispuesto a aceptar el grupo proponente, tiene la palabra doña María Teresa de Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señor presidente.

Admitimos la enmienda de Esquerra Republicana, el punto e) de la enmienda de Ciudadanos —como así he quedado con su portavoz— y las enmiendas 2 y 3, de Unidos Podemos. La enmienda del Grupo Socialista lamentablemente no podemos admitirla porque plantea otras cosas que me parecen muy bien pero es que el objetivo de esta iniciativa que hoy estamos debatiendo es la creación del fondo forestal nacional, tan denostado por usted. **(El señor González Ramos: No, yo no he dicho eso)**. Lamento mucho que no se unan.

El señor **PRESIDENTE**: Señora De Lara, para que quede claro, aceptan las enmiendas 2 y 3, de Unidos Podemos, la de Esquerra Republicana y la de Ciudadanos. La del Grupo Socialista no la aceptan. De acuerdo.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. Hemos finalizado el debate de las diez PNL objeto de la reunión del día de hoy y vamos a pasar a las votaciones de las proposiciones no de ley que se han debatido. Vamos a interrumpir cinco minutos la sesión para ordenar todas las enmiendas transaccionales y las votaciones. A partir de entonces procederemos a las votaciones. **(Pausa)**.

En primer lugar, proposición no de ley para la promoción de la estevia. Ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que finalmente ha redactado una enmienda transaccional junto con el Grupo Confederado de Unidos Podemos, Esquerra Republicana y el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley sobre los derechos de pesca de atún de la flota pesquera artesanal catalana. Esta iniciativa, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ha sido objeto de una transacción entre los grupos parlamentarios de Esquerra Republicana, Socialista y Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición no de ley relativa a impulsar una estrategia española de alimentación, gastronomía, cultura y turismo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 9; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Votamos ahora la proposición no de ley relativa a promover la mejora y modernización de regadíos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en sus términos porque no ha sido objeto de ninguna transacción.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa al reparto en España de la cuota de atún rojo, así como el resto del esfuerzo pesquero entre los distintos segmentos de flota y territorios. Esta iniciativa, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, ha sido objeto de una transacción con el Grupo Parlamentario Ciudadanos. ¿Es así? **(La señora Pastor Muñoz pide la palabra)**.

Señora Pastor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 179

30 de marzo de 2017

Pág. 37

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Quiero hacer una consulta. Teníamos una transaccional con el Grupo Ciudadanos. En el último momento estábamos en conversaciones con el Grupo Parlamentario Socialista para tratar de llegar a un acuerdo, pero no nos ha dado tiempo a comunicarlo a la Mesa. ¿Podemos votar esto ahora? ¿Nos lo permite la Mesa?

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento mucho, señora portavoz, pero esto hay que ordenarlo; si no ha dado tiempo, no ha dado tiempo.

La señora **PASTOR MUÑOZ**: Gracias.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: ¿Entonces qué texto votamos?

El señor **PRESIDENTE**: El texto que ha presentado el Grupo de Unidos Podemos con la enmienda del Grupo Ciudadanos, que ha sido objeto de una transacción y que creo que conocen ustedes perfectamente. ¿La conocen ustedes suficientemente? ¿Algún grupo reclama su lectura? (**Denegaciones**). Entonces vamos a someterla a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a la votación relativa a la unificación de las competencias estatales sobre la gestión de los servicios veterinarios oficiales en materia de sanidad y seguridad de la producción agroalimentaria. El autor de esta iniciativa es el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que ha transaccionado su propuesta inicial con Unidos Podemos, con Esquerra Republicana, con el Grupo Parlamentario Mixto y con el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos ahora a votación la proposición no de ley sobre el apoyo por parte del Congreso de los Diputados al proceso de declaración como zona especialmente protegida de importancia para el Mediterráneo (Zepim) del corredor de migración de cetáceos de la demarcación marina levantino-balear y de solicitud de la aplicación urgente de un régimen preventivo de protección de esta área. El autor de esta iniciativa ha sido el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que ha aceptado una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sometemos a votación la proposición no de ley sobre el apoyo al sector caprino. La ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, que ha transaccionado su iniciativa original con Ciudadanos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley sobre modificación del vigente artículo 67 de las disposiciones normativas del Plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Ebro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a la creación de un fondo forestal nacional. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha aceptado todas las enmiendas para hacer una transaccional. ¿Algún grupo desea que se lea la transaccional antes de la votación? (**Denegaciones**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.